

Ediciones Cooperativas (CABA).

Visión de la ética profesional de los estudiantes de la carrera de contador público.

BASANTA ELISA, Ormart, Elizabeth, Anton, Carina, GALARDO OSVALDO y Brunetti, Juan.

Cita:

BASANTA ELISA, Ormart, Elizabeth, Anton, Carina, GALARDO OSVALDO y Brunetti, Juan (2013). *Visión de la ética profesional de los estudiantes de la carrera de contador público*. CABA: Ediciones Cooperativas.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/elizabeth.ormart/184>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p70c/yVE>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Colección

ÉTICA Y EDUCACIÓN SUPERIOR

TOMO VIII

“VISIÓN DE LA ÉTICA PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO”

Proyecto 55-B157

Dirección del Proyecto

Elisa Marta Basanta

Co Dirección del Proyecto

Elizabeth Beatriz Ormart

Investigadores

Carina Antón

Aldana Galardo

Carina Antón

Elba Lucía Robustelli

Graciela Cruzado

Juan Brunetti

Oswaldo Jorge Galardo

Marcela Field

Verónica Galardo

2013

Informe Final

La Matanza, Abril 2013

ÍNDICE

RESUMEN	7
CAPÍTULO I	9-14
CAPÍTULO II	15-36
CAPÍTULO III	37-52
CAPÍTULO IV	53-60
CAPÍTULO V	61-71
CAPÍTULO VI	73-76
CAPÍTULO VII	77-80
BIBIOGRAFÍA	81-85

RESUMEN

Estudiar la vinculación entre la Ética a las Ciencias Económicas, forma parte del programa de investigación denominado “Ética y Educación Superior” que iniciáramos en 1997 y desde el cual en forma ininterrumpida y en coherencia con la normativa vigente, venimos destacando la necesidad de incorporar la Enseñanza de la Ética en todas las Carreras del nivel superior de nuestro país para poder dar así cumplimiento a lo establecido desde la Ley de Educación Superior y al conjunto de prescripciones destinadas a orientar la creación de una ciudadanía interesada en profundizar los estilos de vida basados en valores democráticos.

Esta línea de investigación que se iniciara con el proyecto 55B/125, y se continuó en el Proyecto 55B/140 y estuvo destinada al análisis de la incorporación de la Ética en las Carreras de Contador Público, en las cátedras destinadas a la enseñanza del conocimiento científico de los CEPRES de la República Argentina desde una perspectiva curricular.

En este nuevo proyecto, se estudian las actitudes que poseen los estudiantes de la Carrera de Contador Público desde una perspectiva genético-estructural, considerando que las actitudes son elementos primarios en la formación de las representaciones sociales y fundamentales para la estructuración de conocimiento social. Buscamos relevar las actitudes que presentan los estudiantes de grado de las Carreras de Ciencias Económicas en materia de Ética Profesional, pues consideramos que partiendo de las actitudes que están instaladas en los estudiantes podemos pensar, a futuro, qué cambios son necesarios para formar profesionales más comprometidos éticamente con su profesión.

Los profesionales de las Ciencias Económicas se enfrentan a una serie de situaciones diversas, incluso inéditas que ponen a prueba no solamente los conocimientos, técnicas y habilidades adquiridos en la universidad, sino que también involucran diferentes actitudes éticas. ¿Se encuentran ellos preparados para asumir este desafío? ¿Qué actitudes expresan los estudiantes frente a diferentes afirmaciones que involucran la ética profesional?

Este estudio, de carácter exploratorio descriptivo, finalizó el 31-12-2012 y a través de él se intentó indagar la percepción conceptual de la deontología profesional que poseen en Estudiantes de la Carrera de Contador Público de la Universidad Nacional de La Matanza.

CAPÍTULO I

ESTADO ACTUAL DEL TEMA PROPUESTO

Los antecedentes de este Protocolo de Investigación, se encuentran enmarcados en el Programa denominado Ética y Educación Superior, inscripto en la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y desarrollado desde el Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad de La Matanza desde 1997¹.

¹-Ministerio de Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. UNLaM. Departamento de Ciencias Económicas. Proyecto 55B/025. La ética como tema transversal. Directora: Elisa Marta Basanta.

-Ministerio de Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. UNLaM. Departamento de Ciencias Económicas. Proyecto 55B/025. Fundamentos éticos del neoliberalismo. Directora: Elisa Marta Basanta.

-Ministerio de Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. UNLaM. Departamento de Ciencias Económicas. Proyecto 55B/046. La Formación Ética en las Instituciones de Educación Superior. Directora: Elisa Marta Basanta.

-Ministerio de Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. UNLaM. Departamento de Ciencias Económicas. Proyecto 55B/073. Ética, Ciencia y Tecnología en Educación Superior de Iberoamérica. Directora: Elisa Marta Basanta.

-Ministerio de Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. UNLaM. Departamento de Ciencias Económicas. Proyecto 55B/093. La Formación Humanística en las Carreras de Ciencias Económicas. Directora: Elisa Marta Basanta.

-Ministerio de Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. UNLaM. Departamento de Ciencias Económicas. Proyecto 55B/125. Tratamiento de la ética en las Carreras destinadas a la Enseñanza del Conocimiento Científico en las Carreras de Contador Público de las Universidades e Institutos Universitarios de las Regiones Bonaerense y Metropolitana de la República Argentina. Directora: Elisa Marta Basanta.

- Ministerio de Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. UNLaM. Departamento de Ciencias Económicas. Proyecto 55B/140. Tratamiento de la ética en las Carreras destinadas a la Enseñanza del Conocimiento Científico en las Carreras de Contador Público de las Universidades e Institutos Universita-

Existe en la actualidad una fuerte convicción de la importancia de formar profesionales que no sólo manejen habilidades y conocimientos sino que también que posean actitudes éticas en el ejercicio de su profesión. (Martínez Martín, Buxarrais Estrada y Bara: 2002; Ormart- Fernández: 2009) Es por ello que nos preguntamos ¿Cuáles son las actitudes que presentan los estudiantes de grado de la Carrera de Contador Público en materia de Ética Profesional? Solamente partiendo de las actitudes que están instaladas en los estudiantes podemos pensar, a futuro, qué cambios son necesarios en los planes de estudio para formar profesionales más comprometidos éticamente con su profesión.

Los Contadores Públicos se enfrentan a una serie de situaciones diversas, incluso inéditas que ponen a prueba no solamente los conocimientos, técnicas y habilidades adquiridos en la universidad, sino que también involucran diferentes actitudes éticas. ¿Qué actitudes expresan los futuros graduados frente a diferentes afirmaciones que involucran la ética profesional? , ¿Estas actitudes se han modificado en el transcurso de sus estudios?; ¿El plan de estudios vigente ha contemplado esa formación?; ¿Qué evaluación de su formación tienen los futuros egresados en cuanto a los conocimientos teóricos y prácticos impartidos durante la carrera?, estos entre otros son los interrogantes a los que se les deberá dar respuesta.

Una actitud es “una predisposición aprendida para responder consistentemente de un modo favorable o desfavorable con respecto a un objeto social dado” (Escamez, 1991: 528). Tiene tres componentes: *cognoscitivo*, *afectivo* y *comportamental*. El primero denota conocimiento, opinión, idea, creencias o pensamiento en torno al objeto, la persona, resultado o el suceso. El afectivo se refiere a los sentimientos o evaluación de la persona sobre algún objeto, persona, resultado o suceso, y el comportamental se refiere a la conducta en presencia del objeto, persona, resultado o suceso.

El concepto de actitud proviene de una larga una tradición de investigación norteamericana de índole psicológica, que abarcó tres etapas (McGuire 1986): la era de la medición (1920s-1930s), centrada en aspectos metodológicos e instrumentales; la etapa del cambio actitudinal (1945-1965), interesada en la modificación del comportamiento de grupos y, finalmente, la etapa de la estructura (1965 en adelante) orientada al estudio de la organización interna de las actitudes e influida en gran medida por la psicología cognitiva.

Por otro lado, encontramos el constructo representación social que se ubica en la tradición europea de orientación más sociológica. La idea de representación social se remonta al concepto de representación colectiva en Durkheim (1898), modernizado por Moscovici (1961) y Jodelet (1986/2003), quienes señalan la participación directa de los grupos en la estructuración de creencias compartidas socialmente. A pesar de las diferencias, existen similitudes entre actitudes y representaciones sociales, a tal punto que algunos autores señalan la posibilidad de integrar ambos conceptos (v.g. Fraser, 1994) si se tiene en cuenta qué actitudes y representaciones sociales pueden entenderse como componentes y momentos en la estructuración de creencias sociales.

Las actitudes funcionan como elementos constitutivos primarios de los sistemas de creencias y conservan una fuerza evaluativo-afectiva importante derivada de valores sociales. Esto explicaría el porqué una vez que los individuos fijan posiciones, los datos aportados a posteriori por el contexto se interpretan en virtud de la evaluación que actúa como elemento estructurante. El componente actitudinal de la representación se deriva de los valores y normas del grupo de referencia. Por lo cual existe una retroalimentación que va de las actitudes a los valores y normas contextuales y viceversa. Según Luhmann (2000) toda evaluación se realiza de acuerdo con los referentes proporcionados por los valores y las normas. Por lo tanto, los sistemas de valores se encuentran en el origen de las (re)construcciones sociales de la realidad y vinculan lo social con elementos culturales. De ahí que cuando tomamos como objeto de estudio las actitudes, las entendemos como construcciones subjetivas producidas en interacción con el contexto, que cristalizan ciertas formas de percibir y evaluar objetos y situaciones.

Es central señalar que en esta investigación concebimos las actitudes desde una perspectiva genético-estructural, considerando que las actitudes son elementos primarios en la formación de las representaciones sociales y fundamentales para la estructuración de conocimiento social. Esto implica reconocer al sujeto y al grupo como agentes (re)constructores de sentidos que se recrean y "negocian" en contextos socioculturales. Siguiendo a Fraser (1994) consideramos que las actitudes pueden describirse como elementos de las representaciones sociales y, si bien podemos distinguir el nivel colectivo de la representación social y el nivel individual de la actitud, se supone que las actitudes se fundamentan en sistemas de conocimiento compartidos. La actitud representa el componente evaluativo de las representaciones (Eagly & Chaiken, 1993), por lo que las actitudes pueden considerarse componentes de sistemas más generales, como lo son las

representaciones sociales.

En esta investigación restringiremos nuestro objeto de estudio a las actitudes y creencias que manifiestan los alumnos de grado que están comenzando y finalizando la Carrera de Contador Público acerca de lo que Hirsch Adler (2005) llama, ética profesional. Desde esta línea, tomamos la definición de las actitudes hacia la ética profesional como el grado de acuerdo o desacuerdo con el que el futuro profesional responde ante las diferentes dimensiones de la ética profesional (Chávez González: 2009; Porraz Castillo, Pinzón Lizarraga: 2009). Dichas dimensiones se pueden clasificar en:

- Competencias cognitivas: Conocimiento, formación, preparación; actualización, formación continua.
- Competencias técnico-organizativas: manejo de técnicas e instrumentos propios de la disciplina.
- Competencias sociales: deberes y obligaciones con los colegas, comunicación con los colegas, trabajo en equipo, ejercicio de una ciudadanía responsable.
- Competencias éticas: responsabilidad profesional y social, honestidad, respeto, actuar con sujeción a principios éticos.
- Competencias afectivo-emocionales: identificarse con la profesión elegida, capacidad emocional.

Tal como venimos sosteniendo (Basanta: Proyectos 55B/020; 55B/046; 55B/073; 55B/073; 55B/093; 55B/125; 55B/140) la preocupación por la incorporación de la enseñanza de la Ética² a través de la formación humanística, quedó instalada en 1995 a partir de la vigencia de la 24521 “Ley de Educación Superior”.

² Ley N° 24521/95

Art. 28: “Son funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales”. (...).

Art. 29 : "Las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional que comprende básicamente las siguientes atribuciones:

" (...) e) Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo a la ética profesional" (...).

En el considerando del Decreto 268/95 de la mencionada ley quedó establecido "Que el inciso e. del art. 29 del mencionado proyecto de Ley se establece, como una de las atribuciones de las Instituciones Uni-

A lo largo de nuestra línea de trabajo hemos destacado la necesidad de incorporar la Enseñanza de la Ética en todas las carreras del nivel superior de nuestro país, dando así cumplimiento a lo establecido desde la Ley de Educación Superior, y al conjunto de prescripciones destinadas a orientar la creación de una ciudadanía interesada en profundizar los estilos de vida basados en valores democráticos.

Si se pretende dar respuestas y ofrecer pautas para la formación en valores en el mundo universitario, habremos de destacar la importancia de incorporar la enseñanza de la Ética a partir de un modelo contemple tanto la dimensión teórica como la práctica.

“La ética profesional en la formación del universitario implica considerar los valores profesionales y su apropiación de manera reflexiva y crítica. En definitiva, implica promover en el estudiante los valores éticos de la profesión que va a desempeñar, así como su compromiso con la sociedad. En esta línea Hortal (1994)³ plantea la enseñanza de la ética profesional como “una ayuda a la reflexión sistemática sobre el servicio específico, las principales obligaciones y los posibles conflictos éticos con que va a tener que enfrentarse quien aspira a asumir responsable y lúcidamente el ejercicio de su profesión en forma autónoma y racional en situaciones de interacción social”. Así, debemos considerar las dos dimensiones inherentes a la misma. Por una parte, la dimensión teleológica, es decir, la finalidad o el objetivo de la práctica profesional, y, por otra, la dimensión pragmática, que, subordinada a la primera, se relaciona con el código deontológico. Esta última se propone como una guía estructurada de aquellos aspectos relativos a las relaciones del profesional consigo mismo, con la institución que lleva a cabo la actividad y con la sociedad global⁴”.

Si bien la normativa nacional que regula la educación en nuestro país ha cambiado el 27 de diciembre de 2006 -dado cuando empezamos nuestros estudios estaba vigente la Ley Federal de Educación-, ahora la Ley de Educación Nacional⁵, retoma la

versitarias, la de "formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión incluyendo la enseñanza de la ética como materia autónoma. Que la ética profesional constituye un aspecto fundamental que debe estar presente en todo programa de estudio y de cada una de sus asignaturas, por lo que no resulta conveniente se imponga como materia autónoma" (...)

³ Hortal, A., y otros (1994): *Ética de las profesiones*. Madrid, Universidad Pontificia.

⁴ Buxarrais, M. R; Prats, E., y Tey, A. (2001): *Ética de la información*. Barcelona, UOC.

⁵ Ley de Educación Nacional N° 26.206. (2006) Título I. Capítulo I. Artículo N°8

necesidad de que los estudiantes desarrollen valores éticos. A su vez continúa vigente la Ley de Educación Superior⁶.

Ambas leyes reglamentan a nuestro objeto de estudio, a través de los siguientes artículos:

La ley de Educación Nacional, en el capítulo 1. Art 8º establece:

“ La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.”

A su vez la Ley de Educación Superior en el capítulo destinado a fines y objetivo de la Educación Superior establece que:

“La Educación Superior tiene como finalidad proporcionar una formación científica, profesional, humanística y técnica del más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático.”⁷

Por otro lado, como nuestro objetivo se centra en “analizar la visión de la Ética Profesional de los Estudiantes de la Carrera de Contador en la Universidad Nacional de La Matanza”, y teniendo en cuenta que la Carrera de Contador Público está próxima a acreditarse, es menester diagnosticar la contextualización deontológica de las instituciones que reglan la carrera y la de dichos estudiantes, a fin de conocer si en el transcurso de la carrera se ha modificado la perspectiva de los estudiantes.

⁶ Ley Educación Superior N °24521.(1995) Título II, Capítulo 1 Artículo 3.

⁷ Ley Educación Superior N °24521.(1995) Título II, Capítulo 1 Artículo 3.

CAPÍTULO II

IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESCRIPTIVOS

DESDE EL CODECE

Con el propósito de realizar una identificación de documentos cuyas líneas de trabajo fueran prescriptivas, en este capítulo se realizó en principio una *contextualización deontológica*, sintetizando en primer lugar las consultas extraídas de publicaciones procedentes del CODECE¹ y en el próximo capítulo, las correspondientes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de CABA. Destinando el tercer capítulo a identificar las *menciones a la ética* encontradas en la documentación de referencia.

1-Contextualización Deontológica

Para conocer los preceptos emanados desde instituciones estrechamente vinculadas a la Carrera de Contador Público en la República Argentina y poder así aproximarnos a una contextualización deontológica, se procedió a realizar las consultas pertinentes a dos de las instituciones nacionales a través de sus publicaciones. En primer lugar presentamos las recomendaciones procedentes del CODECE, para luego incursionar en

¹ CODECE. Documentos Básicos. . (Consulta en línea 2011). <http://www.codece.edu.ar/calidad.html>

CODECE. Actas de Reuniones. . (Consulta en línea 2011).

<http://www.codece.edu.ar/docs/DOCUMENTO%20CODECE-Agosto%20%202010.pdf>

CODECE. Estatuto. (Consulta en línea 2011) [http://www.codece.edu.ar/docs/CODECE%20\(Estatuto\).pdf](http://www.codece.edu.ar/docs/CODECE%20(Estatuto).pdf)

CODECE. Informe Final . Documento Final firmado por la totalidad de Decanos de Universidades Nacionales. <http://www.codece.edu.ar/>

las recomendaciones provenientes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de CABA.

El **CODECE**, Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales, creado el 4 de diciembre de 1987, es un organismo cuyo objetivo general es colaborar en las áreas de docencia, investigación y extensión asignadas a las Universidades por sus respectivos estatutos. En ejercicio de este objetivo en el año 2010 presentó a la Secretaría de Políticas Universitarias su propuesta destinada al proceso de acreditación de la Carrera de Contador Público, que fuera oportunamente reglamentado por el artículo 43 de la Ley 24521 y por el art. artículo 3° de la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 254/2003. La Ley de Educación Superior establece que las profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, deberán cumplir con pautas referidas a su carga horaria mínima, y respetar un conjunto de contenidos curriculares mínimos y criterios sobre la intensidad de la formación práctica.

En el capítulo I, se establece que la Carrera de Contador Público está vinculada con la actividad de las organizaciones. Ofrece un sólido basamento contable e impositivo, formación que se integra con los conocimientos administrativos, jurídicos, humanísticos, matemáticos y económicos. El objeto de su profesión es la "información" en todas sus formas, sea la misma generada dentro de las organizaciones, interactuando éstas entre sí o en su vinculación con el contexto y la actividad de este profesional puede ser desarrollada tanto en forma independiente, como en relación de dependencia, ya sea en organizaciones privadas como en el sector público. En la alternativa de ejercicio profesional independiente, actúa como asesor, consultor, auditor, síndico o auxiliar de la justicia, en temas específicos que la organización le requiera.

La carrera de Contador Público tenderá a formar un graduado con conocimientos, habilidades y aptitudes para ejecutar las tareas reservadas a su profesión de acuerdo con la legislación vigente e integrar equipos interdisciplinarios con otras áreas del conocimiento.

En el Capítulo II, se presentan conceptos y definiciones vinculadas a elementos constitutivos de los planes de estudio, tales como: Criterios- Información- Carrera- Plan de estudios- Ciclos de formación: básica, y profesional- Carga horaria- Contenidos curriculares mínimos- Formación Práctica- Intensidad de la Formación Práctica y Perfil.

En el capítulo III, se listan y analizan las actividades profesionales reservadas al título de Contador Público contempladas en La Ley N° 20.488/73, se fijan las normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas con las Ciencias Económicas: Licenciado en Economía, Contador Público, Licenciado en Administración, Actuario y sus equivalentes. El artículo 13 de la mencionada ley, hace referencias a las funciones inherentes al título de Contador Público:

a) En materia económica y contable cuando los dictámenes sirvan a fines judiciales, administrativos o estén destinados a hacer fe pública en relación con las cuestiones siguientes:

1. Preparación, análisis y proyección de estados contables, presupuestarios, de costos y de impuestos en empresas y otros entes
2. Revisión de contabilidades y su documentación.
3. Disposiciones del Capítulo III, Título II, Libro I del Código de Comercio.
4. Organización contable de todo tipo de entes.
5. Elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable.
6. Aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso de información gerencial.
7. Liquidación de averías.
8. Dirección del relevamiento de inventarios que sirvan de base para la transferencia de negocios, para la constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación de cualquier clase de entes y cesiones de cuotas sociales.

9. Intervención en las operaciones de transferencia de fondos de comercio, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.867, a cuyo fin deberán realizar todas las gestiones que fueren menester para su objeto, inclusive hacer publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las funciones y facultades reservadas a otros profesionales en la mencionada norma legal.

10. Intervención conjuntamente con letrados en los contratos y estatutos de toda clase de sociedades civiles y comerciales cuando se planteen cuestiones de carácter financiero, económico, impositivo y contable.

11. Presentación con su firma de estados contables de bancos nacionales, provinciales, municipales, mixtos y particulares, de toda empresa, sociedad o institución pública, mixta o privada y de todo tipo de ente con patrimonio diferenciado. En especial para las entidades financieras comprendidas en la Ley 18.061, cada Contador Público no podrá suscribir el balance de más de una entidad.

12. Toda otra cuestión en materia económica, financiera y contable con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con el presente artículo.

En el capítulo IV denominado “Síntesis y Contenidos Curriculares Mínimos”, se desarrollan los antecedentes y características de la carrera de Contador Público, explicándose claramente el perfil profesional de la misma, se definen los contenidos curriculares mínimos, que la carrera de Contador Público deberá cubrir obligatoriamente por ser considerados esenciales para el reconocimiento de la validez nacional del título. Estos contenidos se expresan en función de la información conceptual y teórica considerada imprescindible, y de las competencias que se desean lograr. Pueden ser teóricos, prácticos, o teórico - prácticos, y en cada caso serán fundantes del saber profesional, dejándose espacio para que cada institución elabore el perfil del profesional deseado.

Todo diseño curricular de la carrera de Contador Público debe asegurar que los contenidos específicos sean adecuados y que, conjuntamente con la articulación entre áreas y asignaturas, se garantice la formación correspondiente al perfil definido. Su presentación en forma de áreas temáticas no debe generar rigideces que puedan atentar contra la necesaria flexibilidad curricular.

La carrera estará organizada en ciclos con el objetivo de ordenar y direccionar el desarrollo de la oferta curricular a los efectos de:


- a) Posibilitar la adquisición gradual de habilidades y conocimientos.
- b) Favorecer una mejor organización del conocimiento.
- c) Facilitar los procesos de aprendizaje en contextos de distinta complejidad.
- d) Posibilitar el otorgamiento de títulos intermedios.
- e) Permitir una mejor gestión académica.
- f) Lograr una mejor asignación de recursos.
- g) Permitir la evaluación institucional.

Son propósitos del ciclo de formación básica:

- a) Fomentar en el estudiante hábitos de estudio, de aprendizaje activo y de educación continua.
- b) Contribuir al desarrollo de su capacidad de análisis, juicio crítico e independencia de criterio.
- c) Desarrollar su capacidad innovadora y, en general, su creatividad.
- d) Favorecer el desarrollo de una conciencia de responsabilidad y una actitud ética y humanística para el ejercicio de la profesión.
- e) Articular la educación media o polimodal con la universitaria.
- f) Facilitar la apropiación de los conocimientos, actitudes, procedimientos y herramientas esenciales para que el estudiante pueda analizar, entender y aplicar los contenidos del área de formación profesional.
- g) Suministrar las herramientas necesarias para el autoaprendizaje, la formación permanente y las bases del conocimiento interdisciplinario.

Son propósitos del ciclo de formación profesional:

- a) Promover en el estudiante los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas necesarios para su desempeño profesional en las distintas áreas.
- b) Suministrar las herramientas necesarias para el autoaprendizaje, la formación permanente y la tarea interdisciplinaria.
- c) Promover el desarrollo de una actitud ética en el ejercicio profesional.

ÁREAS TEMÁTICAS	<i>SÍNTESIS</i>	CICLO	CONTENIDOS CURRICULARES MÍNIMOS 
Contabilidad e Impuestos	<p>El objetivo es desarrollar un sólido conocimiento de los aspectos sustanciales de la disciplina contable. Para ello los alumnos estudian genéricamente los sistemas de información organizacionales y en detalle y profundidad el sistema de información contable.</p> <p>Estudian cómo integrar, en la toma de decisiones, los conocimientos teóricos aprendidos en otras áreas, las salidas del sistema de información contable y las de otros sistemas que provean información relevante para tal fin. Aprenden a gestionar la relación entre la organización y organismos administrativos, judiciales y reguladores (en especial contables) en aspectos de su competencia profesional.</p>	CICLO BASICO	<ul style="list-style-type: none"> • La Contabilidad. Antecedentes y evolución. Los Entes. Sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. • El patrimonio y la contabilidad. • El ejercicio económico. Las variaciones patrimoniales. • El sistema Contable. Métodos de registración. • Estructuración del sistema contable. Medios de procesamiento. • Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente. • Culminación del proceso contable, los informes contables. • Los modelos contables.
		CICLO PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • La valuación del patrimonio en los distintos momentos de la vida del Ente. • La unidad de medida. • Informes contables internos y externos. Usuarios. • Principios o cualidades de la información. • Estados contables. Su exposición. • La consolidación de estados contables. • Análisis e interpretación de estados contables. • Conversión de estados contables a moneda extranjera. • Estados contables proyectados.

		<ul style="list-style-type: none"> • Las normas contables. Distintas fuentes. Normas comparadas. • Teoría general de los costos. • Elementos del costo. • Sistemas de costeo. • Costos para la toma de decisiones. • Auditoría interna y externa. Auditoría operativa. • La auditoría de sistemas computarizados. • El informe del auditor. Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría. • Régimen financiero y contable del Sector Público. • Derecho tributario. Imposición sobre las rentas. Consumos y patrimonio. • Tributación sobre el salario. Régimen de coparticipación. • Procedimientos tributarios. Autoridad de aplicación (nación, provincias y municipalidades).
--	--	---

Economía	<p>El objetivo es enseñar los instrumentos fundamentales necesarios para analizar los hechos e instituciones de la realidad económica. Para ello, los alumnos deben estudiar los conceptos y las herramientas de análisis de la micro y la macroeconomía y de la economía del sector público.</p>	CICLO BÁSICO	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos Básicos. Delimitación del campo de la economía como ciencia. • Problemas económicos centrales. Los recursos, la tecnología, las instituciones, la población, los sistemas económicos. • Conceptos Básicos de Microeconomía. Sectores económicos. Sistemas de Precios. Las funciones de oferta y demanda. Competencia perfecta y monopolio. • Conceptos Básicos de Macroeconomía. Los modelos macroeconómicos básicos. • La demanda agregada: consumo, inversión y gasto público. El mercado de bienes. • La función IS. Mercado financiero. La función LM. El sector externo. • El equilibrio general. El Multiplicador. Política económica. Aspectos Sectoriales.
		CICLO PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos Básicos de Finanzas Públicas. Marco institucional. El presupuesto público. Gastos públicos. • Recursos públicos.

Adminis- tración y Tecno- logía de la Informa- ción	<p>El objetivo es introducir al alumno en el estudio de la problemática organizacional y la evolución del pensamiento en la disciplina.</p> <p>Se estudian las funciones básicas de las organizaciones y los procesos que en ellas se llevan a cabo.</p> <p>Se desarrollan los conceptos necesarios para realizar el análisis financiero de una organización y la toma de decisiones de inversión.</p>	CICLO BÁSICO	<ul style="list-style-type: none"> • Administración General. Caracterización de las Organizaciones. Tipología. Enfoques y modelos. Los procesos de política, conflicto, decisión, influencia, comunicación, planificación, gestión y control. Autoridad y poder. La estructura organizacional, la administración y los procesos de cambio. Responsabilidad social. • Sistemas Administrativos. Conceptualización y clasificación de modelos. Caracterización y elementos constitutivos. Teoría General de los Sistemas. Metodología para los estudios administrativos. Desarrollo de las etapas para el estudio de sistemas e implementación.
		CICLO PRO- FESIO- NAL	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y comunicaciones. Software de base y utilitarios. Redes. Evaluación de sistemas aplicativos. Seguridad en los sistemas de información. • Administración Financiera. Decisiones financieras básicas de las organizaciones. Análisis financiero. Decisiones de inversión, de financiación, de dividendos. Administración del capital de trabajo. Mercado de capitales. Derivados financieros. • Las áreas funcionales de la empresa. Producción. Comercialización. Finanzas. Personal. Planeamiento. Registración y Métodos. Dirección Superior.

Jurídica	El objetivo es formar profesionales responsables con un profundo y acabado conocimiento de las instituciones de derecho público y de derecho privado existentes, sumado al aprendizaje de la metodología necesaria para poder incorporar las sucesivas modificaciones y la aplicación práctica de tales saberes.	CICLO BÁSICO	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos. Estado y Constitución. Constitución Argentina. • Órganos y Poderes del Estado. • Derechos Civiles y garantías constitucionales. • Contratos y actos administrativos. • La función pública y el servicio público. • Aspectos económicos y de control. • Responsabilidad del Estado. • Regímenes Provinciales y Municipales. • Principios generales del derecho, fuentes. • Persona: atributos y capacidad. • Hechos y actos jurídicos. Obligaciones. • Teoría de los contratos. • Aspectos generales de matrimonio, filiación, régimen sucesorio y derechos reales.
		CICLO PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto y origen del derecho comercial. • La empresa y el comerciante. • Contratos comerciales. • Sociedades comerciales y agrupaciones empresarias. • Cooperativas. • Asociaciones civiles. • Títulos de crédito. • Mercado de Capitales, entidades financieras y seguros. • Concursos comerciales y quiebras. • El trabajo humano. • La relación del trabajo y la empresa. • Derecho individual del trabajo. • Derecho colectivo del trabajo. • Seguridad social.

Matemática	El objetivo es introducir al alumno en el conocimiento de los números reales y los temas fundamentales del Análisis Matemático. Se desarrolla el cálculo vectorial y matricial, con aplicaciones a los sistemas de ecuaciones lineales. Se abordan las nociones básicas de las teorías de Probabilidades y Estadística, de la Matemática Financiera y del Cálculo Actuarial.	CICLO BÁSICO	<ul style="list-style-type: none"> • Números Reales. • Funciones. • Límites y Continuidad. • Derivada. • Sucesiones y Series. • Extremos. • Integrales. • Vectores y Matrices. • Sistemas de Ecuaciones Lineales.
		CICLO PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística Descriptiva. • Elementos de Probabilidad. • Inferencia Estadística. • Elementos de Muestreo. • Regresión. • Series de Tiempo. Índices. • Cálculo Actuarial. • Teoría del Interés. • Amortizaciones. • Rentas.
Humanidades	El objetivo es introducir al alumno en los conceptos básicos de la teoría y el método de las Ciencias Sociales, capacitando al futuro profesional para la interacción con el contexto en el que actuará, fomentando la interdisciplinariedad y el compromiso experto.	CICLO BÁSICO	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción al estudio de las Ciencias Sociales: áreas, contenido y metodología. • Concepto de ciencia. • Conocimiento científico • Teoría y Método científico. • Historia Económica y Social.
		CICLO PROFESIONAL	

COMO ABORDAJE PEDAGÓGICO-DIDÁCTICO, SE PROPONE QUE LOS DISTINTOS CONTENIDOS DE LA CARRERA SEAN ABORDADOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA DIDÁCTICO, SEGÚN SU ESPECIFICIDAD Y LAS DECISIONES QUE TOMAN LOS DOCENTES AL DISEÑAR LAS ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA, QUE ESTÉN GUIADAS POR EL OBJETIVO CENTRAL DE FAVORECER EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE LOS ESTUDIANTES. LA ELECCIÓN DE LAS TÉCNICAS Y LA ORGANIZACIÓN DE DISTIN-

TAS ESTRATEGIAS SE REALIZARÁ CONSIDERANDO VARIOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES: EL ÁREA DISCIPLINAR, LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE ALUMNOS Y SU NÚMERO, Y EL TIEMPO ASIGNADO, ENTRE LOS MÁS IMPORTANTES. PARA LAS INSTANCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DISCIPLINAR SE CONSIDERAN VALIOSAS LAS ESTRATEGIAS QUE APUNTAN AL ANÁLISIS, LA COMPRENSIÓN, LA INTERPRETACIÓN Y LA GENERACIÓN DE JUICIOS PROPIOS. ALGUNAS TÉCNICAS QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DE TALES PROCESOS SON: LA EXPOSICIÓN DIALOGADA, LA PRESENTACIÓN DE INTERROGANTES O PROBLEMAS, EL TRABAJO GRUPAL (PEQUEÑO GRUPO DE DISCUSIÓN, TORBELLINO DE IDEAS, SEMINARIO, DEBATE, ENTRE OTROS), LA INDAGACIÓN BIBLIOGRÁFICA, LA PRODUCCIÓN DE MAPAS CONCEPTUALES Y DE TRABAJOS ESPECÍFICOS.

La enseñanza focalizada en las prácticas profesionales deberá estimular la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad profesional y la toma de decisiones con fundamentación. Técnicas adecuadas para este tipo de aprendizajes son, entre otras: la problematización, el estudio de casos, el análisis de incidentes críticos, los ejercicios de simulación, los trabajos de campo y las pasantías.

Las áreas temáticas, su síntesis y los contenidos curriculares mínimos han sido incluidas en cuadro se incluye la desagregación en áreas temáticas, la síntesis de las mismas que expresa los conocimientos esenciales resumidos y los contenidos curriculares mínimos correspondientes al Ciclo Básico y al Ciclo Profesional.

Estos son los elementos necesarios a ser considerados en la posterior definición de criterios para la asignación de cargas horarias y el establecimiento de estándares de acreditación.

El listado de áreas temáticas con los contenidos curriculares mínimos, constituye un ordenamiento operativo. Este listado está orientado a explicitar los contenidos mínimos que deben ser considerados en los distintos planes de estudios de las carreras de Contador Público.

El capítulo V está destinado a la carga horaria mínima del plan de estudio. Se ha establecido que la carga horaria será de 2730 horas, no fijándose un máximo en tal sentido. Cada área deberá tener como mínimo, las horas indicadas en el siguiente cuadro:

ÁREAS	CARGA HORARIA MÍNIMA POR ÁREA
CONTABILIDAD E IMPUESTOS	820 hs.
ECONOMÍA	270 hs.
ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA IN- FORMACION	330 hs.
HUMANÍSTICA	110 hs.
JURÍDICA	330 hs.
MATEMÁTICA	355 hs.
Subtotal	2215 hs.
DISTRIBUCIÓN FLEXIBLE	515 hs.
Total	2730 hs.

En el capítulo N° VII se incorporan los saberes teóricos y prácticos, y a su vez prácticas de intervención en el medio, cuyas finalidades definen en gran parte el perfil profesional del graduado. Se proponen algunos criterios que permitan evaluar la intensidad de la formación práctica, tales como: gradualidad y complejidad, integración de teoría y práctica, resolución de situaciones problemáticas.

A los efectos de determinar la intensidad de la formación práctica en la carrera de Contador Público, se definieron dos instancias complementarias de la misma. La primera de ellas referida a la metodología de enseñanza práctica incluida en el contrato pedagógico de las diversas asignaturas, orientada a que el alumno adquiera habilidades y destrezas para la práctica profesional. Con el objetivo de contemplar realidades de cada Unidad Académica, se propone otorgar mayor flexibilidad en las áreas donde se manifiestan los aportes de la formación práctica para el ejercicio profesional. En este marco se define la carga horaria para las dos áreas que tienen una incidencia mayor en

las incumbencias, y el resto de las horas se deja librado a cada Unidad Académica. Por tanto se define que la carga horaria mínima que deberá contemplar esta instancia será de 600 hs, distribuidas de la siguiente forma:

Nombre del Área	% sobre el total de Hs. de Práctica	Total de Hs Reloj
Contabilidad e Impuestos	50%	300 hs.
Jurídica	20%	120 hs.
Resto de las áreas	30%	180 hs.

Computarán para esta instancia las horas en las que se desarrollen actividades prácticas sobre situaciones reales así como también sobre situaciones hipotéticas. En ambos casos deberán quedar incluidos aspectos de la problemática que se quiere abordar, que por su importancia, completitud y diversidad, resulten ser suficientes como para recrear adecuadamente las variables críticas que se harán presentes y deberán ser tenidas en cuenta, al momento de la resolución de las futuras actividades profesionales.

La segunda instancia, consiste en un espacio final de integración de conocimientos adquiridos relacionados que ubican al estudiante frente a situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional.

En este espacio se deberán cumplimentar 100 horas mínimas en el total de este tipo de actividades y podrán acceder a su realización los alumnos que acrediten un grado de avance, como mínimo, del 70 % del respectivo Plan de Estudios.

Se recomendó incorporar las prácticas profesionales supervisadas (PPS) como espacio curricular de los planes de estudio y establecer las asignaturas requeridas como correlativas.

Esta instancia de la formación práctica que se llevará a cabo en cada Unidad Académica debiendo ser: planificada y realizada en forma congruente y en función del perfil del Contador Público que se desea formar; ejecutada y realizada mediante una supervisión organizada por cada Unidad Académica; sistemáticamente evaluada por los docentes: de aplicación e integración de los marcos teóricos estudiados durante la carrera.

Los trabajos o actividades a desarrollar durante la PPS deben ser inherentes a la incumbencia profesional, y relacionadas con el perfil del Contador Público. Desde esta perspectiva, serán consideradas prácticas profesionales supervisadas: pasantías y/u otro tipo de prácticas; la experiencia laboral compatible, que el alumno pueda demostrar y/o acreditar relacionada con aspectos de la profesión, realizada en el sector público, privado y en el denominado tercer sector en base a criterios enunciados por cada Unidad Académica; los trabajos y/o documentos integradores de aplicación desarrollados en los Seminarios de Práctica Profesional; los trabajos realizados por los alumnos en espacios curriculares o talleres en correspondencia con el ejercicio profesional del Contador Público. Aquellos alumnos que desarrollen actividades profesionales equiparables a las PPS, podrán obtener la acreditación pertinente, a través de las respectivas áreas involucradas. La Unidad Académica será responsable de definir los procesos, controlar su efectivo cumplimiento y proveer los recursos necesarios para que las prácticas sean realizadas en tiempo y forma alcanzando los objetivos curriculares e institucionales previstos.

En el capítulo VII se fijaron los estándares para la acreditación de la carrera, tomando como eje rector de la autonomía universitaria

La Dimensión, Contexto Institucional habrá de incluir:

- El análisis de la misión, los objetivos y el perfil del egresado que cada carrera ha definido en un marco de libertad académica y autonomía. Se enfatiza la importancia de la planificación, coordinación, supervisión y autoevaluación institucional, la existencia de comisiones de áreas específicas, la generación de un ambiente académico pluralista, la disponibilidad de recursos, la confiabilidad de los sistemas de registro y procesamiento de la información, la adecuación de los convenios que se han suscripto y su articulación con la docencia, la investigación y la extensión.

- La carrera debe estar incluida en una Unidad Académica que cumpla con sus funciones esenciales: docencia, investigación y extensión.

- El propósito institucional y los objetivos de la carrera, el funcionamiento y su reglamentación, el perfil del egresado (considerando las incumbencias profesionales) y el plan de estudios, deben estar explícitamente definidos en un documento curricular de la carrera, que será de acceso público.

- La institución debe impulsar y promover mediante sus políticas: a) los mecanismos para la actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo, b) el desarrollo de las acciones de extensión universitaria, c) la difusión del conocimiento producido mediante la vinculación con el medio, d) la cooperación interinstitucional y, e) la investigación científica y tecnológica.

- La carrera debe estar basada en una estructura organizativa y administrativa que posibilite la planificación de su desarrollo para el logro de una eficaz y transparente gestión de la institución, en el corto, mediano y largo plazo, propiciando el mantenimiento y el mejoramiento de la calidad.

- La Unidad Académica debe estar estructurada en sectores de gobierno, gestión y administración, para alcanzar los objetivos propuestos. Deben implementarse mecanismos de autoevaluación institucional para los ámbitos de gestión, docencia, investigación y extensión, que incluyan herramientas de evaluación de la calidad con consulta a los diferentes actores intervinientes, y que dé cuenta tanto del funcionamiento de la carrera como de los logros alcanzados.

- La carrera debe contar con instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión.

- Los miembros de los sectores de gobierno, gestión, administración, docencia e investigación, deben poseer antecedentes compatibles con la naturaleza del cargo.

- La información institucional debe estar resguardada por sistemas que aseguren su disponibilidad, actualidad y confiabilidad, al mismo tiempo que deberá contar con canales de comunicación eficientes.

- La unidad académica debe gestionar programas de formación, de investigación, de relación con el medio y acciones que promuevan la vinculación entre las carreras de Contador Público de distintas Unidades Académicas de la región, del resto del país y de otros países.

El Plan de Estudios y Formación, ha de explicitar:

- Los objetivos de la carrera, el perfil del egresado, el Plan de estudios y la propuesta pedagógica deben estar claramente definidos y ser coherentes entre sí.

- El Plan de estudios de la carrera debe incluir los contenidos curriculares mínimos, la carga horaria mínima y la intensidad de la formación práctica conforme a la normativa vigente. La estructura curricular debe especificar los ciclos, áreas y asignaturas que lo integran, los contenidos mínimos de las materias y el régimen de correlatividades.

- El Plan de estudios debe tener en cuenta los requisitos de cada asignatura, mediante un esquema de correlatividad, ajustado fundamentalmente a la dependencia epistemológica de los conocimientos, que garantice la continuidad en el aprendizaje.

- El Plan de estudios debe incluir en áreas temáticas los conocimientos de común origen epistemológico, organizados en diferentes espacios curriculares. La carga horaria mínima queda establecida en 2730 horas.

- La carga horaria de cada área no deberá ser menor a los porcentajes estipulados. Se establece un porcentaje de distribución flexible del 19% de la carga horaria.

Áreas	%
Área Contabilidad e Impuestos	30%
Área Administración y Tecnologías de la Información	12%
Área Economía	10%
Área Humanística	4%
Área Jurídica	12%
Área Matemática	13%

- El plan de estudios podría contemplar la profundización o ampliación de conocimientos a través de la oferta de asignaturas optativas o electivas.

- Los contenidos de las asignaturas, cursos, módulos, seminarios u otras denominaciones de la carrera deben estar especificados. Cada asignatura debe contar con un programa que incluya: objetivos, carga horaria, contenidos, metodología con la cual se desarrollará, descripción analítica de las actividades teóricas y/o prácticas, bibliografía y forma de evaluación a utilizar.

- Los contenidos de las asignaturas del Plan de estudios deben desarrollarse utilizando metodologías de enseñanza orientadas a la formación integral del futuro graduado.

- La carrera de Contador Público debe incluir experiencias supervisadas o talleres de prácticas profesionales, señaladas en el Capítulo VI.

- Los programas de las asignaturas deben ser evaluados por la Unidad Académica al menos cada 6 años, y en caso de corresponder proceder a su actualización.

- Las evaluaciones de los alumnos deben corresponderse con los objetivos de la carrera previamente establecidos y comunicados. Las mismas deben contemplar de manera integrada el componente teórico, la formación de aptitudes, y la capacidad para desarrollar procedimientos propios de las disciplinas. Su frecuencia debe permitir el normal desarrollo de los cursos.

- Se debe disponer de reglamentaciones para organizar los circuitos recorridos por los estudiantes en distintas etapas: admisión, promoción, permanencia y graduación. En ellas, deberán contemplarse las distintas posibilidades y alternativas que razonablemente pudieran presentarse al estudiante para mantener su condición de alumno regular ante diferentes circunstancias.

LA DIMENSIÓN, CUERPO ACADÉMICO, DEBERÁ CARACTERIZARSE TENIENDO EN CUENTA:

- EL NÚMERO, DEDICACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL CUERPO DOCENTE, SU FORMACIÓN Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y PROFESIONALES, SU PARTICIPACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES, LOS SISTEMAS DE NOMBRAMIENTO, PROMOCIÓN Y SANCIÓN.

- La carrera debe contar con un cuerpo académico adecuado en número y composición. El mismo debe estar integrado por una planta de autoridades y personal docente con las acreditaciones docentes y profesionales correspondientes, y con dedicación horaria suficiente para el desempeño de sus funciones.

- El máximo responsable de un espacio curricular, asignatura, taller, seminario o módulo, debe ser un docente con categoría de profesor.

- La supervisión y el seguimiento de los cursos, cuanto menos, debería estar a cargo de profesores adjuntos, quienes serán asistidos para su dictado por los docentes auxiliares.

- Los docentes auxiliares deben ser apropiados en cantidad, competencia y dedicación, para satisfacer las necesidades y los objetivos de cada una de las asignaturas de la carrera.

- Deberán tenerse en cuenta las dedicaciones de los docentes a la enseñanza, para establecer una equilibrada relación docente-alumno al momento de asignar las responsabilidades frente a los cursos. Asimismo se deberá tener en cuenta la suficiencia de las dedicaciones docentes para las actividades vinculadas a la investigación y la extensión.

- Para establecer una proporcionalidad adecuada entre el tamaño de la matrícula y la dotación docente se deberá poner especial atención a:

- la índole de los saberes a transferir en cada uno de los espacios curriculares o en áreas disciplinares afines, según predominen contenidos conceptuales o procedimentales,
- la disponibilidad de espacios áulicos,
- los requerimientos de actividades en espacios físicos especiales-gabinetes, talleres, laboratorios, observatorios-,
- la disponibilidad de recursos tecnológicos y su aplicabilidad a los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y
- la modalidad de la enseñanza -presencial, semipresencial, a distancia y virtual.

- Deberán existir políticas institucionales que progresivamente promuevan en los profesores la formación de posgrado y la participación en investigación, desarrollo tecnológico y actividades profesionales que redunden en una mejora de la tarea docente.

- El ingreso y la permanencia en la docencia deben regirse por mecanismos que garanticen la idoneidad del cuerpo académico y que sean de acceso público.

- Los miembros del cuerpo docente deben tener una formación de nivel universitario como mínimo equivalente al título de grado que otorga la carrera, salvo casos excepcionales. Dentro del plantel docente debe existir equilibrio entre docentes de alta dedicación y formación académica y aquellos de menor dedicación que acrediten experiencia en el ejercicio de la profesión, considerando la interrelación con el medio un insumo inestimable para la impronta que aporta a la formación del futuro graduado.

- La trayectoria académica y formación profesional de los miembros del cuerpo académico debe estar documentada y ser adecuada a las funciones que desempeñen. Debe contarse con un registro actualizado, de carácter público, de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, que permita su evaluación.

- La carrera debe contar con personal docente auxiliar suficiente, con la formación académica y profesional correspondiente.

LA DIMENSIÓN, ALUMNOS Y GRADUADOS, DEBERÁ INCLUIR:

La sistematización y análisis de información acerca de la composición del alumnado, los sistemas de admisión y selección, su desempeño en la carrera, la acción de comisiones de apoyo y seguimiento del aprendizaje, y la existencia de mecanismos que contribuyan al bienestar de los estudiantes y sistemas de becas. Asimismo se atiende al seguimiento, inserción y capacitación permanente de los graduados.

- Los requisitos de ingreso deben ser explícitos y conocidos por los postulantes y la universidad debe realizar acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante.

- Deben existir mecanismos de seguimiento de los alumnos, medidas tendientes a mejorar la retención y análisis de la información sobre rendimiento, retraso y egreso, considerando para la elección de las estrategias la magnitud de la matrícula.

- Cada Unidad Académica debe elaborar estadísticas de su población estudiantil, que como mínimo determine tasas de graduación, deserción y desgranamiento, promedio de duración de carrera, de modo que permitan detectar situaciones de alerta.

- La unidad académica debe disponer de instancias de apoyo pedagógico que acompañen el proceso educativo de sus estudiantes, tales como tutorías, asesorías u orientación profesional, considerando para la elección de las estrategias la magnitud de la matrícula.

- La unidad académica debe estimular la incorporación de prácticas pedagógicas que contemplen la vinculación con el medio.

- Se recomienda que la universidad cuente con un sistema de becas para los estudiantes, cuyas reglas sean de acceso público.

- Deben preverse mecanismos para posibilitar la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de los graduados.

- Deben preverse mecanismos de seguimiento de graduados y favorecerse la participación de los mismos en la institución.

LA DIMENSIÓN, RECURSOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, ABARCARÁ LA DESCRIPCIÓN DE:

- La existencia, acceso y uso de ámbitos para la enseñanza y el aprendizaje, y sus normas de acreditación; los recursos edilicios y establecimientos; los centros de información y documentación, su personal y servicios; las oficinas, las aulas, laboratorios y espacios para el desarrollo de todas las actividades; y el acceso a medios y redes de información, los planes de desarrollo de los recursos educacionales, el presupuesto, las fuentes de financiamiento, los recursos patrimoniales y financieros, y las previsiones a futuro.

- La unidad académica debe disponer de la capacidad física y de los recursos materiales suficientes y adecuados para albergar a su población estudiantil.

- La infraestructura de la institución debe ser adecuada en cantidad y capacidad de acuerdo con los requerimientos de las distintas asignaturas. Asimismo, debe contar con suficiente disponibilidad horaria para el desarrollo de todas las actividades planificadas, al igual que los medios y el equipamiento necesario.

- La capacidad física y los recursos asignados a la labor educativa deben ser ponderados conforme a la permanente evolución de los recursos tecnológicos, que conllevan aplicaciones novedosas a los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y a las soluciones cooperativas que resuelven numerosas situaciones deficitarias y promueven la administración autónoma y responsable del tiempo y la reducción de desplazamiento físico.

- El acceso y el uso de todos los ámbitos de aprendizaje deben estar garantizados por la propiedad y administración de los mismos o por convenios que aseguren su disponibilidad.

- La unidad académica debe disponer de equipamiento informático y aplicativos actualizados y en buen estado de funcionamiento, acorde con sus necesidades y el número de estudiantes.

- La unidad académica debe asegurar el acceso a bibliotecas o centros de información equipados y actualizados que dispongan de un acervo bibliográfico pertinente. Se debe ayudar al estudiante a aprender nuevas formas de acceso y procesamiento de la información, particularmente la información electrónica disponible.

- La unidad académica debe elaborar la estadística de consultas que permita diagnosticar acerca de la pertinencia y accesibilidad del material bibliográfico disponible.

- La dirección y administración de la biblioteca debe estar a cargo de personal profesional idóneo, suficiente y calificado. El servicio a los usuarios y el horario de atención debe ser amplio y contar con un registro actualizado de los servicios prestados y de los usuarios.

CAPÍTULO III

IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESCRIPTIVOS DESDE EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CABA¹

El **CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es una organización no gubernamental considerada líder y modelo en su género tanto en el país como en el exterior.

Es una entidad de derecho público, no estatal, con independencia de los poderes del Estado, que nuclea actualmente a más de 65.000 matriculados y que, en virtud de lo establecido en la legislación nacional y en la ley de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reglamenta y ordena el ejercicio de las profesiones de Ciencias Económicas, habilitando las matrículas de Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Actuario en nuestra jurisdicción.

¹ Consejo Profesional de Ciencias Económicas (2011) (Consulta en línea) <http://www.consejo.org.ar>
http://www.consejo.org.ar/actuacionprof/lista_actuacionprof.htm7

- Ley N° 466 - Normas que reglamentan el Ejercicio Profesional; Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- “El Consejo Actúa”, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Febrero 2007.
- “La Circular”, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Marzo 2007.
- “Noticias del Consejo”, Producción Especial, Diario Clarín, Buenos Aires, Lunes 12 de marzo de 2007.

Además, el Consejo vela por el cumplimiento de los principios de Ética que rigen el ejercicio profesional de las Ciencias Económicas.

Las primeras normas que dieron origen a su funcionamiento se dictaron en el año 1945. Actualmente, cada provincia cuenta con un Consejo, que, como el nuestro, mantiene una plena independencia de funcionamiento.

Su conducción está a cargo de un Consejo Directivo, integrado por profesionales de las distintas carreras, que se renueva periódicamente a través de elecciones ampliamente participativas y democráticas con la representación, desde el año 2001, de la mayoría y la minoría.

Además del Consejo Directivo, existe una Comisión Fiscalizadora, con funciones de control, que también es elegida libremente por los profesionales.

De esa misma forma se eligen los integrantes del Tribunal de Ética Profesional, independiente del Consejo Directivo, cuya misión es juzgar la conducta de los profesionales que hayan cometido faltas en su desempeño como tales.

El Consejo promueve el desarrollo y perfeccionamiento de la labor profesional, y estimula la solidaridad y el bienestar de sus miembros.

Dentro de su ámbito, más de 50 Comisiones de Asesoramiento y Estudio; académicas, profesionales, institucionales y operativas, integradas por matriculados, desarrollan tareas de investigación que se cristalizan en presentaciones en Congresos y trabajos científicos y técnicos que tienen cabida en publicaciones especializadas.

También se debate y dictamina sobre nuevas técnicas, brindando apoyo intelectual y académico al profesional y a los sectores público y privado que consultan sobre la problemática económica. Además preparan informes para su publicación, organizan reuniones de divulgación y cursos de capacitación, es decir, que su actividad trasciende a su ámbito específico y se inserta en la sociedad toda.

Entre las actividades dirigidas al matriculado, el Consejo dicta normas técnicas para el ejercicio profesional; organiza cursos de capacitación en su Escuela de Educación Continua; desarrolla programas de especialización en Tributación, Administración y Economía y Finanzas en su Instituto de Ciencias Económicas; realiza Congresos, conferencias, ciclos de actualización profesional y programas de orientación laboral.

También brinda para sus matriculados asesoramiento técnico gratuito sobre temas jurídicos, contables, societarios, previsionales, entre otros; dispone de un Fondo Editorial y de un Centro de Información Bibliográfica; promueve servicios sociales, entre ellos un Sistema Médico, Turismo y subsidios, así como acciones culturales y deportivas.

2.- Visión

Lograr el reconocimiento de las profesiones y del profesional en Ciencias Económicas, en su ámbito de actuación como en la sociedad toda, y en el exterior, por su idoneidad y capacidad, respaldado por una institución consolidada como referente obligado en la opinión pública, que lo enorgullezca y represente por su compromiso académico y social.

3.- Misión

Jerarquizar nuestras profesiones en un marco ético y técnico, desarrollando y cumpliendo con las previsiones legales y técnicas que regulan nuestro accionar y garantizando una mejora continua en todas las áreas de desarrollo profesional y personal, aportando al bienestar de la sociedad.

4.- Valores

- Integridad y objetividad
- Rigor científico y académico
- Comportamiento Ético
- Búsqueda de la Excelencia
- Compromiso Social

5.- Responsabilidad Social Institucional (RSI)

El Consejo concibe la Responsabilidad Social Institucional (RSI) como parte de su cultura organizacional, considerada como un compromiso de integración de valores que se manifiestan en el accionar cotidiano.

La RSI constituye un compromiso que el Consejo Profesional establece con sus grupos de interés, procurando mejorar en forma sustentable las condiciones del desarrollo de la institución y la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.

El Consejo se compromete como una institución socialmente responsable al definir como su misión el *“Jerarquizar las profesiones de Ciencias Económicas en un marco ético y técnico desarrollado y cumpliendo con las previsiones legales y técnicas que regulan nuestro accionar y garantizando una mejora continua en todas las áreas de desarrollo profesional y personal, aportando al **bienestar de la sociedad**”*.

Algunas de sus iniciativas son:

- Adhesión al **Pacto Global de Naciones Unidas**, pasando así a formar parte de la Red de Responsabilidad Social Empresaria más importante del mundo (más de 4.000 participantes en más de 60 redes nacionales alrededor del mundo).
- Promoción e intervención activa en campañas solidarias, haciendo partícipe a todos los miembros de la organización (autoridades, colaboradores, matriculados y comunidad toda).
- Instrumenta acciones tendientes a brindar asistencia económica y material a instituciones con fines benéficos y a personas afectadas por emergencias sociales y desastres naturales, entre otras.
- Ayuda a través de donaciones y colectas a Cáritas, el Ejército de Salvación, Fundación Artistas discapacitados, Escuela Secundaria Básica N°43 de Berazategui, Servicio de Voluntarias del Hospital Dr. Pedro Elizalde (ex casa Cuna) y Fundación Flexer.
- Brinda apoyo a personas con discapacidades para su formación y desarrollo profesional. (Comisión de “Estudios de la Problemática de los Profesionales con capacidades diferentes”).

- Consejo Salud: un concepto integrador, desarrollado pensando en cada uno de nuestros matriculados y sus seres queridos, y como mejorar su calidad de vida. Desde este programa se trabaja en temas de prevención y difusión de hábitos saludables como así también en la atención y cuidado de la salud.
- Difusión y capacitación en temas de Responsabilidad Social: Financiación de trabajos de investigación, Curso de especialización en RSE aplicados a PYME's, Comisión de Estudios Económicos y Administrativos sobre Comunicaciones y Medio Ambiente, participación con representantes en la Comisión de Medio Ambiente de la Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Capital Federal (CEPUC), en cuyo ámbito se analizan cuestiones de interés en el cuidado y preservación ambiental, y se impulsan presentaciones referidas al tema ante organismos y entidades.
- Programa de desarrollo emprendedor.
- Desde el año 2009, el Consejo viene incorporando el concepto de producción más limpia en su gestión medioambiental. En tal sentido, en marzo de 2010 se ha firmado un acuerdo de adhesión al **Programa Buenos Aires Produce más Limpio** de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Campañas de concientización interna en materia medioambiental.

6.- Sistema de Gestión de la Calidad.

Su política de calidad refuerza el compromiso del Consejo con el país y con la comunidad de profesionales, orientado a una mejora continua basada en:

- Cumplir fielmente con su misión legal y promover los valores éticos.
- Brindar servicios de excelencia que satisfagan a los usuarios
- Incrementar el conocimiento y la difusión de las ciencias económicas, investigando con rigor científico y capacitando con seriedad académica.

Para ello:

Las autoridades, los profesionales que actúan en las comisiones de estudio, los docentes, los funcionarios y los empleados, se capacitan, emplean conocimientos avanzados y tecnología apropiada, volcando en las tareas sus mejores aptitudes y un trato cordial y sincero. (Art. 6° de la Resolución C. 311/98 del 10 de diciembre de 1.998 y modificatoria Resolución C. 91/06 del 16 de agosto de 2006)

6.1.- Objetivos de la Calidad.

- Brindar un servicio eficiente desarrollando el principio de calidad en todos sus procesos.
- Realizar la planificación, el seguimiento y la mejora continua de cada servicio.
- Brindar condiciones de trabajo óptimas, que garanticen un ambiente adecuado para el personal y la total conformidad con los requisitos de nuestros usuarios
- Inversión en Mejoras Tecnológicas y Edilicias:
 - Mejoras en equipos informáticos y software
 - Mejoras en las instalaciones internas y de atención a nuestros usuarios.
- Mejora continua en el servicio brindado y búsqueda de nuevos servicios que cubran las necesidades y expectativas de nuestros matriculados
- Capacitación sistemática del personal, logrando su compromiso con el Sistema de Gestión de la Calidad y la Política de la Calidad desarrollada por el CPCECABA como factor imprescindible para lograr los objetivos propuestos.
- Identificar y satisfacer las nuevas necesidades que surgen en nuestros usuarios internos y externos.

7.- Marco Legal y Ético del Profesional.

Legal	Ley 20.488 – Ejercicio Profesional
	Ley 466 (GCBA) y sus modificaciones - Consejo Profesional
Ético	Res. C. 355/80 y modif. Código de Ética
	Res. C.D. 130/01 Reglamento de procedimiento Disciplinario del Tribunal de Ética Profesional
	Res. C. 145/81 Normas Éticas Complementarias – Funciones compatibles e incompatibles

Las normas que rigen el ejercicio profesional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son las siguientes:

- Ley Nacional N° 20.488 del 23/05/73.
- Rige sólo para la Ciudad Autónoma Buenos Aires reglamenta el ejercicio profesional: Ley N° 466 del 03/08/2000.
- Código de Ética Profesional (dictado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Cuidad Autónoma Buenos Aires, rige sólo para dicho organismo): Resolución N° 355/80 aprobada el 09/12/80.
- Código de Ética Unificado (sugerido por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para los consejos adheridos): Resolución N° 204/2000 (F.A.C.P.C.E.) del 07/04/2000.
- Reglamentos internos de cada Consejo Profesional: Procedimiento disciplinario. Reglamento de matriculación:
 - Resolución N° 130/2001 (C.P.C.E.C.F.) del 27/06/2001.
 - Resolución N° 133/2001 (C.P.C.E.C.F.) del 27/06/2001.

Código de Ética Profesional aprobado por Res. 355/80 con las modificaciones incorporadas por las Res. C201/95 CD 137/08 y CD 67/09

Reglamento de Procedimiento Disciplinario Res. CD 13001 con las modificaciones incorporadas por las RS CD42/05 y CD 39/09

8.- Publicaciones.

El Consejo cuenta con un Fondo Editorial cuyo objetivo es impulsar el proceso permanente de difusión de información profesional a los matriculados, profesores universitarios, alumnos de las carreras de Ciencias Económicas y público en general, por eso, uno de los aspectos que más interesa es el de brindar información tanto a los profesionales como al público interesado. Para ello cuenta con varios medios, cada uno de los cuales posee una orientación y un perfil adecuados a las necesidades de los receptores.

8.1.- Publicaciones de distribución gratuita:

8.1.1.- La Circular

Es el medio de comunicación directa por el cual el Consejo informa a sus matriculados las actividades programadas y las noticias de interés general. Es una valiosa "agenda" de la actividad académica y cultural programada.

Como anexo se incorporan los cursos correspondientes al Programa de Educación Continuada. Se distribuye gratuitamente entre los matriculados.

La información brindada a través de La Circular se encuentra mensualmente en este sitio web, distribuida en las secciones correspondientes

8.1.2.- Consejo

Abarca los clásicos temas que les interesan a nuestros matriculados (incluyendo economía, management, tributación, etc.) y la visión de varios profesionales que son consultados sobre un sector específico de actividad que se selecciona como tema central para cada número. La revista se distribuye a todos los matriculados en forma bimestral y gratuita.

8.1.3.- ¡Extra!

Periódico de publicación mensual, que informa a toda la matrícula sobre cuestiones vinculadas con la gestión institucional y aspectos particulares de las profesiones en Ciencias Económicas y de nuestras incumbencias

8.1.4.- Informe económico de coyuntura

Reúne mensualmente los datos relevantes de la coyuntura económica en un detallado análisis sectorial y un profundo análisis global. Incluye también notas de destacadas personalidades del ámbito de la economía. Es una publicación mensual del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) con registro de la Propiedad Intelectual N° 689050 que autoriza la reproducción o uso de todo o parte del contenido siempre que se indique la fuente.

8.1.5.- Proyección económica (versión electrónica)

Publicación de índole científica y de divulgación de periodicidad semestral, con artículos de prestigiosos economistas en los cuales se analiza la problemática económica -mundial, regional, local- desde una perspectiva comprometida con los planteos estructurales y los proyectos estratégicos de mediano y largo plazo.

El Consejo lanzó la revista Proyección Económica, con el objetivo de elaborar una publicación que analice la problemática económica –mundial, regional, local- desde

una perspectiva de mediano y largo plazo, o sea desde una visión más comprometida con los planteos estructurales y los proyectos estratégicos. En ella participan economistas argentinos de primer nivel y especialistas del exterior, lo que la convierte en un producto único en el mercado editorial argentino.

Esta publicación de índole científica y de divulgación está bajo la Coordinación Editorial del Dr. Julio Rotman, secretario del Consejo, mientras que el Coordinador Académico será el Dr. Ignacio Chojo Ortiz. Por su parte, el presidente del Consejo, Dr. Alberto Schuster, supervisará las ediciones en su rol de Editor Responsable.

No cabe duda de que se tratará de una publicación a la cual recurrirán los principales referentes de la ciencia económica del país y del mundo para publicar sus diagnósticos y proyecciones.

8.1.5.1.- Objetivos:

La iniciativa de las autoridades del Consejo Profesional para crear Proyección, tiene por objetivo elaborar una publicación que analice la problemática económica – mundial, regional, local– desde una perspectiva de mediano y largo plazo, o sea desde una visión más comprometida con los planteos estructurales y los proyectos estratégicos.

La elección temática señalada guarda relación con los procesos de transformación que se observan a escala global y, con ello, la necesidad de que la economía argentina sea capaz de adaptarse a los nuevos escenarios internacionales que serán determinantes a lo largo del siglo XXI

El mundo actual tiende a ser más multilateral, en el sentido de más actores económicos relevantes y, por lo tanto, cada vez son más numerosos y más significativos los temas que requieren propuestas y soluciones globales, tales como los vinculados con la alimentación, la energía, el medio ambiente, las migraciones y el ordenamiento monetario y financiero internacional

En tal contexto, la economía argentina puede encontrar un sendero favorable para un desarrollo sostenido, de largo plazo y con capacidad de inclusión social. Pero para ello debe elaborar y consensuar una perspectiva estratégica que permita maximizar las fuentes del crecimiento, asociadas con el conocimiento y las tecnologías, la innovación y las capacidades empresariales, la capacitación laboral, la calidad institucional, etc.

En consecuencia, es frente a tales desafíos que se propone difundir una publicación que permita analizar, con rigor sistemático, los principales temas involucrados en dicha perspectiva estratégica.

8.2.-Publicaciones discontinuas:

8.2.1.- El Consejo actúa

Reseña las realizaciones que se desarrollan en beneficio de la profesión y los profesionales. Se distribuye gratuitamente entre los matriculados.

8.2.2.- Universo económico

Es una revista bimestral de distribución gratuita. Contiene notas de actualidad y de investigación y artículos de divulgación científica y técnica, a los que se agregan las crónicas de las actividades más destacadas que se desarrollan con alcance para entidades de relieve económico y cultural.

8.3. Identificación de documentación bibliográfica y resultados de investigaciones precedentes.

Libros	Revistas
<p><i>Título:</i> La idea de la justicia</p> <p><i>Autor:</i> Amartya Sen</p> <p><i>Editorial:</i> Taurus</p> <p><i>Fecha de publicación:</i> Febrero 2011</p> <p><i>Categoría:</i> Ensayo, Filosofía del Derecho, Filosofía Política, Ciencias Económicas.</p> <p><i>Cantidad de páginas:</i> 520</p> <p><i>Idioma original:</i> Inglés</p> <p><i>Título original:</i> The idea of Justice</p> <p><i>Primera publicación:</i> Penguin Books Ltd, 2009</p> <p><i>Traducción al español:</i> Hernando Valencia Villa</p>	<p>Ética y economía. La relación marginada</p> <p>B Kliksberg - Revista Venezolana de Gerencia, 2010 - revistas.luz.edu.ve</p>
<p>FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS; “Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoría y Sindicatura”;</p>	<p>Las alternativas éticas de la Democracia frente a la Moralidad del Mercado</p> <p>Extenso</p> <p>AI Méndez - Utopía y Praxis Latinoamericana, 2011 - revistas.luz.edu.ve</p>

<p>Editorial de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas; Cuarta Edición; Abril de 2006, 503 páginas.</p>	
<p><i>Emprendedores Sociales. Los que hacen la diferencia</i>, Bernardo Kliksberg. Editorial Temas, 2011. <u>ISBN 978-087-1826-05-6</u></p>	<p>La ética importa. B Kliksberg - Revista Venezolana de Gerencia, 2009 - revistas.luz.edu.ve ...</p>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Escándalos éticos</i>, Bernardo Kliksberg. Temas Grupo Editorial (2011, sexta edición). <u>ISBN 9789509445895</u>. • <i>América Latina frente a la crisis</i>, Bernardo Kliksberg (comp). Con trabajos del Premio Nobel Muhamad Yunus, y otros. Sudamericana. Random House Mondadori. 2011. <u>ISBN 978-950-07-3454-7</u> • <i>Inseguridad Ciudadana. Como mejorarla?</i>, Bernardo Kliksberg (comp.) Editorial Pearson. 2011. <u>ISBN 978 987 615101-6</u> begin_of_the_skype_highlighting 615101-6 end_of_the_skype_highlighting 	<p>Ética, justicia e ideología en el desarrollo</p> <p>Carlos Zorro SánchezPolis, Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 8, N° 23, 2009, p. 247-278</p>

• ***Es Difícil ser joven en América Latina***, Bernardo Kliksberg (comp.). Con trabajos del Premio Nobel Joseph Stiglitz, y otros. Sudamericana. Random House Mondadori. 2011. ISBN 978-950-07-3184-3

• ***Pensamiento Social Estratégico. Una nueva mirada a los desafíos sociales de América Latina***, Bernardo Kliksberg (comp), incluye trabajos de Amartya Sen. Editorial Siglo XXI. ISBN 978-987-629-066-1

• ***Primero La Gente***, Obra conjunta con el Premio Nobel de Economía, Amartya Sen (Editorial Planeta/Deusto, Madrid, 2008). ISBN 842342589

• ***Más ética, más desarrollo*** Editorial Temas, Buenos Aires, 19 ediciones. Ediciones especiales en Argentina, Perú, Paraguay, Venezuela, Brasil y España (publicado por el Instituto Nacional de Administración Pública de España). Publicado en 2008 por la Conferencia Mundial de Ciudades y la Ciudad de Porto Alegre, y en el 2009 por la Revista “Ganar-Ganar” de México. ISBN 987-9164-97-0

<p>• <i>'Por un mundo mejor. El rol de la sociedad civil en las metas del milenio'</i> (comp.). AMIA, PNUD, AECID de España. Buenos Aires, 2007. <u>ISBN 978-950-02-5348-2</u></p> <p>• <i>La agenda ética pendiente de América Latina</i> (comp.) con trabajos de Amartya Sen, José Antonio Ocampo, Daniel Filmus, Alicia Kirchner, Tarso Genro y otros (Fondo de Cultura Económica, 2005). <u>ISBN 950-557-650-1</u></p>	
<p>• <i>Ética y Desarrollo, La Relación Marginada</i> (con los premios Nóbel de Economía Amartya Sen, Joseph Stiglitz y otros). (El Ateneo 2002). <u>ISBN 950-02-6366-1</u></p>	<p>LOS DESAFIOS ETICOS PENDIENTES EN UN MUNDO PARADOJAL EL ROL DE LA UNIVERSIDAD Bernardo Kliksberg</p>
<p>• <i>Valores éticos y vida cotidiana</i>. Editorial Mila (2005). <u>ISBN 9789879491599</u></p>	<p>Victor Rodriguez Coffigny Algunas consideraciones sobre los valores éticos en la carrera y en el profesional de la contabilidad</p>

CAPITULO IV

MENCIONES A LA ÉTICA

2-1 En la Contextualización Deontológica que realizáramos en el primer capítulo y en relación al Documento Base del **CODECE** dado a conocer en el año 2011, estamos en condiciones de enunciar que las menciones a la **ética** se han realizado en tres oportunidades las cuales transcribimos textualmente a continuación:

La carrera de Contador estará organizada en ciclos con el objetivo de ordenar y direccionar el desarrollo de la oferta curricular (...)

Son propósitos del ciclo de formación básica:

(...) d) “Favorecer el desarrollo de una conciencia de responsabilidad y una actitud **ética** y humanística para el ejercicio de la profesión.” (...)

Son propósitos del ciclo de formación profesional:

(...) c) Promover el desarrollo de una actitud **ética** en el ejercicio profesional.(...)

La definición de las diferentes funciones que puede asumir un Contador Público en el ejercicio de su actividad profesional, ha sido considerada de particular importancia por los Organismos Profesionales, pues son la base utilizada para fijar las responsabilidades que le caben en orden a la legislación civil, comercial y penal vigentes, así como las **éticas** y administrativas especiales (aquellas fijadas por normas vigentes para algunas actividades de policía del Estado, las del sistema financiero y las de seguros, impositivas y de contralor, entre otras)l

2-2 En la Contextualización Deontológica que realizáramos en el primer capítulo y en relación a los documentos consultados en el **Consejo Profesional de Ciencias Económicas** de CABA, se puede enunciar que las menciones a la ética que se han realizado son las que a continuación se enuncian:

Año	Publicación	Nombre del artículo	Autor	Contenido del artículo
03/2002	Informe económico de coyuntura	I EC N° 217	-----	Se podría preguntar: habiendo tantos problemas importantes concretos para la población, ¿tiene sentido hablar de valores, de ética? ¿No es ése un tema postergable, no urgente? Pensamos que la pregunta debería invertirse. ¿Cómo pueden diseñarse políticas económicas, asignarse recursos, determinarse prioridades sin discutir los aspectos éticos, la moralidad de lo que se está haciendo a la luz de los valores que deberían ser el norte del desarrollo y la democracia? Enfrentar los problemas éticos, y abrir el debate eludido por las falsas coartadas, llevará probablemente al rescate, como valores que deberían orientar los esfuerzos por el desarrollo.
02/2004	Universo Económico	UE N° 64: “ <i>Los cuatro frentes de batalla de la AFIP</i> ”.	Nota de tapa.	Para responder a la falta de cultura, en la AFIP piensan que hay que generar conciencia del pago de impuestos desde la educación primaria, y están presionando para que se incluya una materia en el currículo nacional: "Hay que incorporar la ética de la responsabilidad. Los argentinos tenemos que entender que el límite de todo desarrollo es su financiamiento". Abad dejó trascender una novedad importante que luego tuvo amplia repercusión en los medios nacionales: la AFIP cerró un convenio con la Facultad de Filosofía y Letras para que el tema del aprendizaje y la ética quede a cargo de un equipo multidisciplinario.
04/2005	Universo Económico	UE N° 74: “ <i>Economía social, inclusión y desarrollo</i> ”.	Dr. Mario César Elgue Consultor de la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2004)	Más allá de la semántica, la "economía social" -tanto aquella fundacional como la nueva economía solidaria- es un amplio sector de empresas, organizaciones y movimientos sociales cuya actividad se desarrolla entre la economía pública, la capitalista y la doméstica. Tiene expresiones formales e informales y "atípicas" (incluyendo aquí a producciones de pequeña escala y de "primer trabajo", ocupaciones "paraestatales" y de sobrevivencia), y está presente en los capitalismos más liberales y en los más intervencionistas, incluso en experiencias como la china, que se definen como "socialismo de mercado".

	Univero Económico	UE N° 77: <i>“Nuevos retos en el camino hacia la sabiduría organizacional”</i> .	Dr. Luis María Gabancho Investigador, docente y consultor organizacional	<p>Optar por la denominación "economía social" tiene que ver con una visión amplia. Agrupa a las actividades económicas ejercidas por formas asociativas, principalmente cooperativas, mutuales y asociaciones, cuyos principios y ética se traducen en las siguientes características: finalidad de servicio a los miembros o a la colectividad en lugar de beneficios, autonomía de gestión, procesos de decisión democrática, primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en la distribución de los resultados.</p> <p>El autor plantea que estamos en una sociedad altamente informada en tránsito hacia una sociedad del conocimiento. Algunas organizaciones emiten "señales muy poderosas que llevan a pensar en una transición en plena marcha que va dejando atrás, lentamente, la sociedad industrial en la que nacimos, mientras alumbraba una nueva era, que algunos, conservadoramente, llaman posmodernismo y otros más audaces bautizan como era del conocimiento.</p> <p>Muchas veces, en el devenir del tiempo y ante una evolución disruptiva que es característica del ser social, las verdades esenciales de la vida humana han sido relegadas cuando no ignoradas.</p> <p>Estas verdades de siempre cobran nueva relevancia ante el reconocimiento del ser humano como ícono de la nueva era del conocimiento. No es ya la máquina -símbolo de la era industrial-, sino el hombre en su multifacética dimensión el que debe merecer ahora la máxima atención.</p> <p>Y ello implica plantearse el significado de principios básicos como: <i>complejidad, caos, diversidad, interacción, pensamiento sistémico y Ética</i>. La conducta ética y muy especialmente la moral, como práctica concreta de la misma, están siempre en peligro, enfrentando las amenazas de la deshonestidad, la corrupción y los diversos flagelos en acecho.</p> <p>Una ética normativa y la perseverancia en los principios de la responsabilidad social empresaria son los hábitos a afianzar en la vida organizacional.</p>
--	-------------------	--	--	---

02/2006	Universo Económico	UE N° 78: <i>“El Voluntariado y la lucha contra la pobreza”</i> .	Dr. Bernardo Kliksberg Asesor especial de la ONU, BID, OEA, UNESCO, UNICEF, OIT y otros. Profesor Honorario de la UBA. Autor de numerosas obras.	El doctor Bernardo Kliksberg analiza las incumbencias del voluntariado como herramienta para mejorar la situación social de América Latina. La clave para el especialista está en que tanto el sector público como el privado combinen esfuerzos para solucionar esta situación que hoy castiga a más del 40% de la población latinoamericana.
02/2006	Universo Económico	UE N° 78: <i>“Pobreza, desigualdad y corrupción”</i> .	Dr. Alejandro González Escudero Vicepresidente 2° del CPCECABA.	El autor sostiene que no existe una teoría económica que asegure el éxito de la lucha contra la pobreza. Hay varias opciones, pero ninguna de ellas constituye una "ley" científica. Presenta distintos trabajos que muestran que existe relación entre desigualdad y corrupción: "Los gobiernos corruptos aparecen con mayor frecuencia en países con importantes recursos naturales, tienden a reducir el gasto social, avalan sistemas tributarios más regresivos y durante esas gestiones disminuye el crecimiento económico. La preocupación por los pobres tiene fundamentos éticos, religiosos y humanitarios. El abordaje de la pobreza se realiza a través de varias disciplinas científicas. Pese a ese gran interés, no aparece la teoría científica que permita a partir de ella derivar acciones que, luego de aplicarlas y obtener éxito con ellas, probarían de forma empírica la validez de la teoría. En el cuadro adjunto mostramos, en forma muy resumida, cómo se ataca la pobreza desde cuatro perspectivas económicas muy relevantes.
02/2006	Universo Económico	UE N° 78: El Congreso Metropolitano: <i>Las expectativas que-daron cumplidas</i>		El presidente del Consejo, Dr. Humberto A. Gussoni, sostuvo que el Congreso Metropolitano fue todo un éxito. Hubo momentos importantes, como el discurso, en la jornada inaugural, del titular de la AFIP, Dr. Alberto Abad, la conferencia plenaria del Dr. Bernardo Kliksberg y la exposición del rector de la UBA, Dr. Guillermo Jaim Etcheverry.

				<p>El Dr. Kliksberg trató los desafíos éticos del profesional en Ciencias Económicas en la Argentina de hoy, así como también en Latinoamérica. Señaló que los profesionales deben asumir cuatro compromisos: el de perseguir la excelencia profesional, el de guardar en todo momento su integridad moral, el de orientar su accionar a la sociedad practicando civismo en alto grado y, finalmente, el compromiso con ellos como personas. En el cumplimiento de este último, señaló la importancia del trabajo voluntario para los demás como uno de los caminos que conducen a una mejor vida y a un estado de felicidad interior. Si bien la exposición de Kliksberg estuvo referida a la ética aplicada a la economía y al mantenimiento de la democracia, el aspecto más relevante se centró en lo social. En este sentido identificó la pobreza, el desempleo y la educación como los grandes problemas de América Latina, indicando que la región tiene una agenda social abierta. Señaló la importancia de entender que la pobreza genera desigualdad y la desigualdad hace que el crecimiento económico no sea acompañado por una reducción de la pobreza.</p>
08/2006	Universo Económico	UE N° 81: “ <i>La problemática de la evaluación educativa</i> ”.	<p>Dr. Raúl di Lorenzo, vicerrector del Instituto de Ciencias Económicas.</p> <p>Lic. Mirta N. de Andreis, psicopedagoga, Lic. en Ciencias de la Educación, especialista en Problemas de las Organizaciones</p>	<p>En este trabajo, se analizan los procesos de evaluación de la calidad universitaria sobre los dos primeros niveles mencionados: el de la enseñanza-aprendizaje y el institucional (en el cual incluimos las estructuras curriculares). En esta oportunidad, por razones de alcance del trabajo, no incursionaremos en la evaluación del sistema educativo.</p> <p>Se afirma que toda carrera universitaria de Ciencias Económicas debe respetar en relación con sus estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una formación del hombre, atendiendo a los aspectos culturales y éticos, en libertad de ideas y pensamiento, con un amplio sentido de justicia y de responsabilidad social. • Una formación del profesional que contemple las normativas vigentes (Ley de Educación Superior – Ley de Ejercicio Profesional) y las opiniones e informes de distintos grupos de opinión idóneos en la materia, como el CODEESE, (3) y otras entidades públicas y privadas dedicadas al estudio de la educación aplicada-

			Familiars.	<p>da a las ciencias económicas y empresariales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las necesidades actuales y futuras del contexto en el cual deberá actuar el futuro profesional. <p>El alto grado de responsabilidad social que tienen las instituciones educativas, sumado a la autonomía que les reconoce la legislación en los aspectos organizativos, su gobierno, la administración de sus recursos, el otorgamiento de títulos oficiales, las normas para sus docentes y alumnos y otros, hace que se deba ejercer un estricto control sobre la misma, no solo en el momento de su aprobación, sino también durante su desarrollo.</p> <p>Se encuentran allí dos puntos centrales: el humanístico y el profesional. La responsabilidad que el graduado universitario tiene para con la sociedad exige conocimientos culturales y, fundamentalmente, una formación ética y de servicio que responda a los valores y paradigmas vigentes, con un alto grado de flexibilidad para adaptarse a los frecuentes cambios que se plantearán en el futuro en un contexto mundial demandante de comportamientos éticos que amplíen el terreno científico y técnico.</p>
02/2007	Universo Económico	UE N° 78: <i>“La calidad institucional y la situación social: Pobreza, desigualdad y corrupción”</i>	Dr. Alejandro González Escuderc Vicepresidente 2° del CPCECABA.	<p>El autor sostiene que no existe una teoría económica que asegure el éxito de la lucha contra la pobreza. Hay varias opciones, pero ninguna de ellas constituye una "ley" científica.</p> <p>La preocupación por los pobres tiene fundamentos éticos, religiosos y humanitarios.</p> <p>El abordaje de la pobreza se realiza a través de varias disciplinas científicas. Pese a ese gran interés, no aparece la teoría científica que permita a partir de ella derivar acciones que, luego de aplicarlas y obtener éxito con ellas, probarían de forma empírica la validez de la teoría. Las teorías económicas no explican cómo corregir el fenómeno de la pobreza.</p>

02/2007	Universo Económico	UE N° 83: <i>“La Ética profesional en el centro del debate”</i> .	Dres. Jorge Geiler, Osvaldo Nimerovsky, Alejandro Sawady y Simón Waisberg.	Se trata de lo que se denomina “comisión operativa”, cuya finalidad consiste en analizar los expedientes por conductas de matriculados que se presuman ilícitas o incorrectas, y casos de ejercicio ilegal de la profesión.
03/2008	Consejo	Consejo N° 1: <i>“¿Por qué estudian los jóvenes?”</i> . La educación debe atraer a los jóvenes.	Dra. Patricia Sánchez Ruiz Tesorera del CPCECABA.	Es necesario que la educación vinculada a las Ciencias Económicas tenga en cuenta nuevas formas de entender el mundo y las nuevas tendencias del mercado nacional sin perder de vista la ética. Cada día es mayor la cantidad de especializaciones, con nuevos nichos de trabajo. Las instituciones educativas privadas han tomado en cuenta todas estas cuestiones, pero ello no ha sido así en el ámbito oficial. Por eso es necesario que estas tendencias sean consideradas en los nuevos planes de estudio, sin dejar de lado las expectativas de los jóvenes, que se ven reflejados en la falta de incentivos para superarse.
05/2009	Consejo	Consejo N° 7: <i>“El negocio de portarse bien”</i> .	-----	Una nueva era ha comenzado en el mundo de los negocios y con ella ha aparecido un nuevo jugador al que los especialistas denominan Marketing Ambiental: una herramienta de gestión organizacional que tiene como cometido principal ampliar los valores añadidos de una marca (producto o servicio) para que ésta sea más atractiva para los consumidores preocupados por la protección del ambiente y la conservación de los recursos naturales. Las empresas apuestan a esta herramienta (Marketing ambiental) para no perder consumidores. Las compañías empiezan a adecuar sus políticas de negocios a favor de lo saludable y socialmente responsable. La conciencia ecológica y el consumo ético comienzan a jugar un rol relevante en las estrategias de comunicación y venta del producto o servicio.

				<p>“El Marketing Ambiental se presenta como una nueva filosofía sobre la forma de entender las relaciones de intercambio que pretende impregnar toda la cultura organizativa de la empresa”, asegura Aleandra Scafati, directora de Relaciones Institucionales de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p>
10/2009	Consejo	Consejo N° 10: “ <i>Se avanza en la consolidación de una Ética Pública</i> ”.	Ángel Bruno, coordinador de la Comisión de Seguimiento del cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, de la que forma parte nuestra Institución, dialogó con Consejo sobre la exposición del trabajo de investigación ante los expertos de la OEA.	<p>La Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) fue suscripta por todos los países americanos, entre ellos, la Argentina, que la ratificó por ley 24.759, publicada el 17 de enero de 1997. Esta Convención establece una serie de compromisos a cumplir por los estados firmantes, que van desde la obligación de reglamentar declaraciones juradas patrimoniales para los funcionarios públicos hasta morigerar normas del secreto bancario, y desde transparentar el régimen de compras del Estado hasta tipificar como delitos determinadas acciones.</p>

CAPÍTULO V

MATERIAL Y MÉTODOS

Para acometer nuestro objetivo, nos servimos de la Escala de Actitudes Éticas de Hirsch (2005), desarrollada originariamente en castellano y validada en población universitaria española y mexicana. Esta escala, basada en el modelo de la teoría de la acción razonada de Fishbein y Ajzen (Escámez, 1988 y 1991), está compuesta por 55 proposiciones referidas a cuatro competencias relacionadas con el profesionalismo. Dichas competencias son:

1. Cognitivas
2. Sociales.
3. Éticas.
4. Afectivo emocionales

1. Las competencias cognitivas hacen referencia a cuatro temas:

- a) Conocimiento, formación, preparación y competencia profesional (dos proposiciones).
- b) Formación continua (cuatro proposiciones).
- c) Innovación y superación (seis proposiciones).
- d) Conocimiento y habilidades técnicas (una proposición).

2. Las competencias sociales se integran de cuatro rubros:

- a) Compañerismo y relaciones (dos proposiciones).
- b) Comunicación (tres proposiciones).

c) Saber trabajar en equipo (dos proposiciones).

d) Ser trabajador (dos proposiciones).

3. Las competencias éticas se conforman de cinco aspectos:

a) Responsabilidad (tres proposiciones).

b) Honestidad (dos proposiciones).

c) Ética profesional y personal (cuatro proposiciones).

d) Actuar con la idea de prestar un servicio a la sociedad (seis proposiciones).

e) Respeto (dos proposiciones).

4. Las competencias afectivo-emocionales se refieren a dos temas:

a) Identificación

b) Capacidad emocional (seis proposiciones).

A continuación describimos los ítems que componen cada una de las dimensiones antes citadas.

1. ACTITUD HACIA COMPETENCIA COGNITIVA

- Me produce satisfacción la adquisición de nuevos conocimientos profesionales (AFECTIVA). (INTRINSECA).
- La puesta al día en los conocimientos es imprescindible para ser un buen profesional (COGNOSCITIVA). (EXTRINSECA).
- Me gusta tratar con profesionales que tengan buenos conocimientos científicos (AFECTIVA). (INTRINSECA)
- Disfruto cuando tengo que aprender algo nuevo (ACTITUDINAL) (INTRINSECA).
- Estoy dispuesto(a) a ocupar tiempo en actualizar mis conocimientos sobre algún aspecto de mi profesión. (COMPORTAMENTAL) (INTRINSECA).
- Necesario hacer cosas nuevas para avanzar en la profesión (COGNOSCITIVA) (EXTRINSECA)
- Estoy dispuesto a dedicar dinero a mi formación. (COMPORTAMENTAL) (INTRINSECA)

- Si no estoy preparándome continuamente no puedo resolver nuevas situaciones y problemas profesionales (COMPORTAMENTAL) (EXTRINSECA)
- Para no cometer errores en mi ejercicio profesional debo ser consciente de los límites de mis conocimientos y habilidades. (COMPORTAMENTAL) (EXTRINSECA)
- Me preocupa que pueda ejercer mi profesión de un modo rutinario (COGNOSCITIVA) (INTRINSECA).
- Me producen desconfianza aquellos que creen saberlo todo en la profesión (AFECTIVA) (INTRINSECA)
- No me agrada tener que prepararme continuamente (AFECTIVA) (INTRINSECA)

2. ACTITUD HACIA COMPETENCIA SOCIAL

- Me gusta tratar con profesionales que toman en cuenta mi opinión (AFECTIVA) (EXTRINSECA).
- Me gusta que mis compañeros de trabajo valoren positivamente mi buen trato con las personas (AFECTIVA) (EXTRINSECA).
- Actúo como un buen profesional cuando soy sensible a las necesidades de los demás.(COMPORTAMENTAL) (INTRINSECA).
- Trabajar con ahínco es parte de mi realización personal (COMPORTAMENTAL) (INTRINSECA).
- Se equivocan las instituciones que no promueven el trabajo en equipo de sus profesionales. (COGNOSCITIVA). (EXTRINSECA).
- Puedo resolver importantes cuestiones profesionales escuchando a los demás (COMPORTAMENTAL) (INTRINSECA).
- Me siento mejor cuando tengo presente las necesidades profesionales de mis compañeros (AFECTIVA) (INTRINSECA).
- Prefiero trabajar en equipo porque el resultado es de más alta calidad (AFECTIVA) (EXTRINSECA).
- No necesito ponerme en lugar de mis clientes o usuarios para comprender sus necesidades (COMPORTAMENTAL) (INTRINSECA).

3. ACTITUD HACIA COMPETENCIA ÉTICA

- No debo tomar decisiones profesionales importantes sin antes valorar sus consecuencias (COMPORTAMENTAL) (EXTRINSECA).
- Debo ganarme la confianza de las personas para las que trabajo actuando con honestidad. (COMPORTAMENTAL) (EXTRINSECA).
- Para ser un buen profesional no puedo ignorar los problemas de la sociedad en la que vivo (COGNOSCITIVA).(INTRINSECA).
- El cumplimiento a tiempo de mis compromisos profesionales es importante (COGNOSCITIVA) (INTRINSECA).
- Un buen profesional debe darse tiempo para evaluar las consecuencias de sus acciones (COMPORTAMENTAL) (EXTRINSECA).
- La confidencialidad es importante en el ejercicio profesional (COGNOSCITIVA) (EXTRINSECA).
- Formación en ética me puede ser necesaria para enfrentar conflictos en el trabajo profesional (COGNOSCITIVA) (INTRINSECA).
- Considero imprescindible tener en cuenta los aspectos éticos en el ejercicio de mi profesión (COGNOSCITIVA) (INTRINSECA).
- Para mi buen ejercicio profesional no puedo limitarme a desarrollar sólo las habilidades técnicas (COMPORTAMENTAL) (INTRINSECA).
- Estoy convencido(a) de que para ser un buen profesional tendré que hacer algún tipo de sacrificio (COGNITIVA) (INTRINSECA).
- Respeto las opiniones de los clientes y usuarios sobre mi trabajo profesional (COMPORTAMENTAL) (INTRINSECA).
- Lo correcto profesionalmente me permite estar en paz conmigo mismo (ACTITUDINAL) (INTRINSECA).
- Hay decisiones éticas tan importantes en el ejercicio de mi profesión que no puedo dejarlas sólo a criterio de las organizaciones (COMPORTAMENTAL) (EXTRINSECA).
- Transmito mis propios valores a través del ejercicio profesional (COMPORTAMENTAL) (INTRINSECA).
- No estoy dispuesto(a) a ejercer mi profesión sólo por dinero (ACTITUDINAL)(INTRINSECA).

- El éxito profesional no significa nada si no me permite ser una mejor persona (COGNOSCITIVA) (INTRINSECA).
- La coherencia con los principios éticos es más importante que ganar dinero (COGNOSCITIVA) (INTRINSECA).
- De nada sirve un trabajo bien hecho si no contribuye a ayudar a los demás (COGNOSCITIVA) (EXTRINSECA).
- En la profesión, ayudar a los demás es más importante que alcanzar el éxito (COGNOSCITIVA) (EXTRINSECA).
- Seleccione mi carrera para ser útil a las personas (COMPORTAMENTAL) (EXTRINSECA) 3,02 0,84.
- Los profesionales no les corresponde la solución de los problemas sociales (COGNOSCITIVA) (EXTRINSECA).
- No es preciso que conozca y practique los valores de mi profesión para poder ejercerla (COGNOSCITIVA) (EXTRINSECA).
- La ciencia y la tecnología sigan avanzando no es necesario preocuparnos de sus consecuencias (COGNOSCITIVA) (INTRINSECA).

4. ACTITUD HACIA COMPETENCIA AFECTIVA

- Es un gran logro hacer profesionalmente lo que más me gusta (COGNITIVA) (INTRINSECA).
- En el ejercicio profesional ayuda mucho tener una actitud positiva ante la adversidad y la superación de retos (ACTITUDINAL) (INTRINSECA).
- Para tomar buenas decisiones profesionales hay que tener seguridad en uno mismo (ACTITUDINAL) (INTRINSECA).
- Considero conveniente aceptar el riesgo de equivocarme con tal de mejorar mi actividad profesional (COGNOSCITIVA) (INTRINSECA).
- Es más fácil desarrollar el trabajo si se está identificado con la profesión (COGNOSCITIVA) (EXTRINSECA).
- Profesión es un ámbito de identidad para sus miembros (COGNOSCITIVA) (EXTRINSECA).
- Es bueno tener aspiraciones pero no una ambición desmedida (COGNOSCITIVA) (INTRINSECA).

- Solución de los problemas sociales es un asunto técnico que hace innecesario escuchar a los ciudadanos (COMPORTAMENTAL) (EXTRINSECA).
- Satisfecho(a) con la profesión que he elegido (ACTITUDINAL) (INTRINSECA).
- Me interesa preferentemente del ejercicio de mi profesión es ganar dinero y prestigio (ACTITUDINAL).(EXTRINSECA).

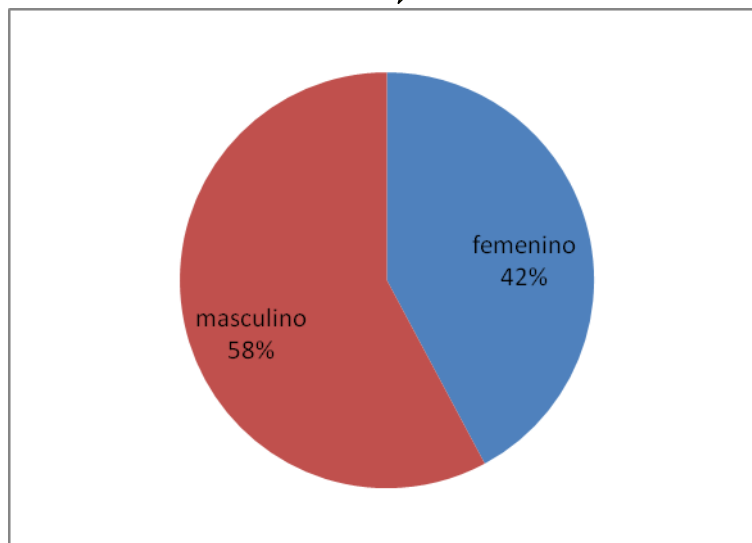
Características de los sujetos de la muestra

La muestra de sujetos a la que se aplicó la escala fue de 322 alumnos de grado. Se tomaron en un tiempo que llamaremos uno, la escala a 194 alumnos cursantes del primer año del Departamento de Ciencias Económicas. En un tiempo dos, se administró la Escala a 128 alumnos de grado que se encontraban finalizando sus estudios en el Departamento de Ciencias Económicas.

Alumnos de primer año

1.- Distribución por sexo

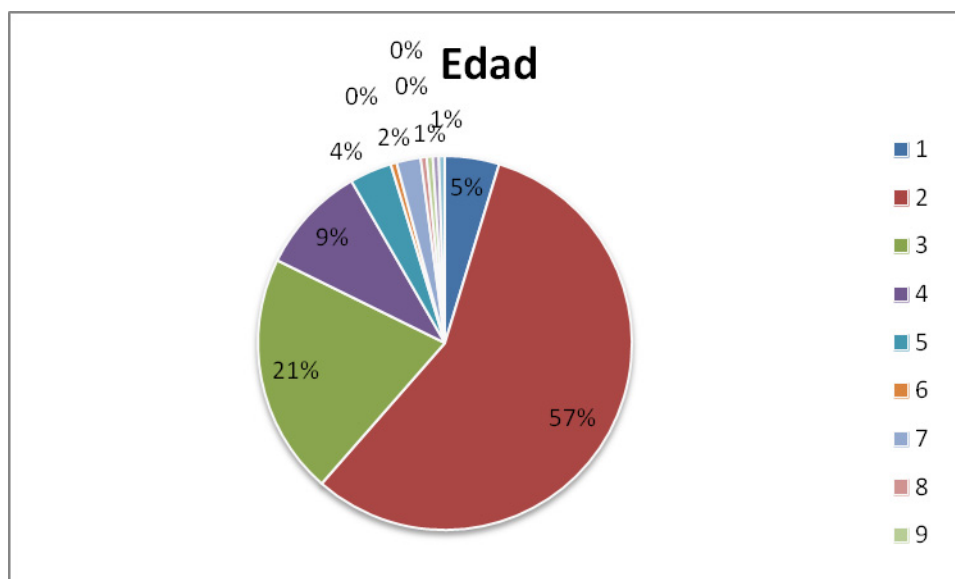
Sexo	Totales
femenino	81
masculino	111
Total	192



2.- Distribución de las edades

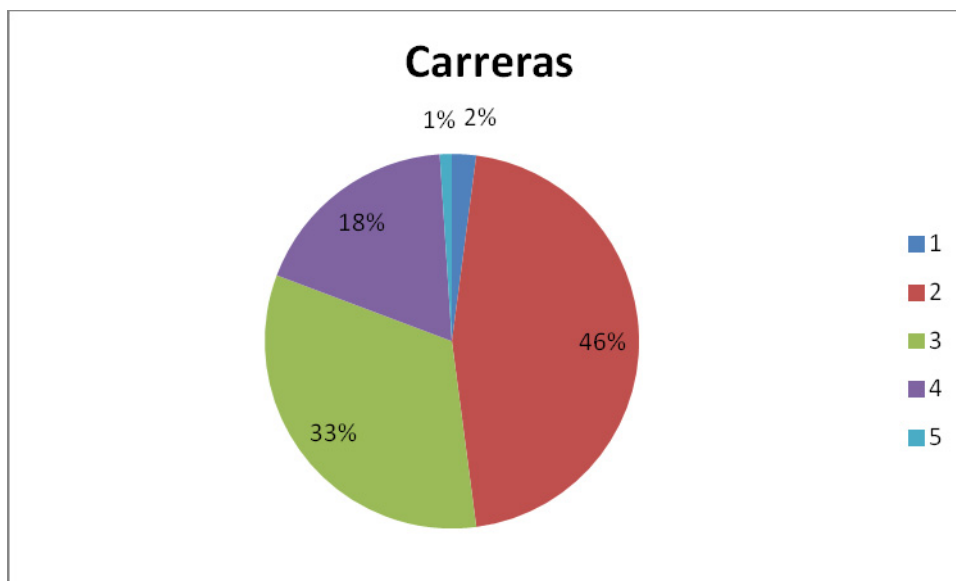
Edad	Distribución
17	9
18	109
19	40
20	18
21	7
22	1
23	4
26	1
28	1
33	1
37	1
	192

Media Aritmética	17.45
Desvío Estándar	32.56



3.- Distribución de las carreras

Carreras de Ciencias Económicas	Código	Distribución
N/S N/C:	0	4
1-Contador Público	1	88
2-Licenciatura en Administración	2	63
3-Licenciatura en Comercio Internacional	3	35
4 -Licenciatura en Economía	4	2
		192



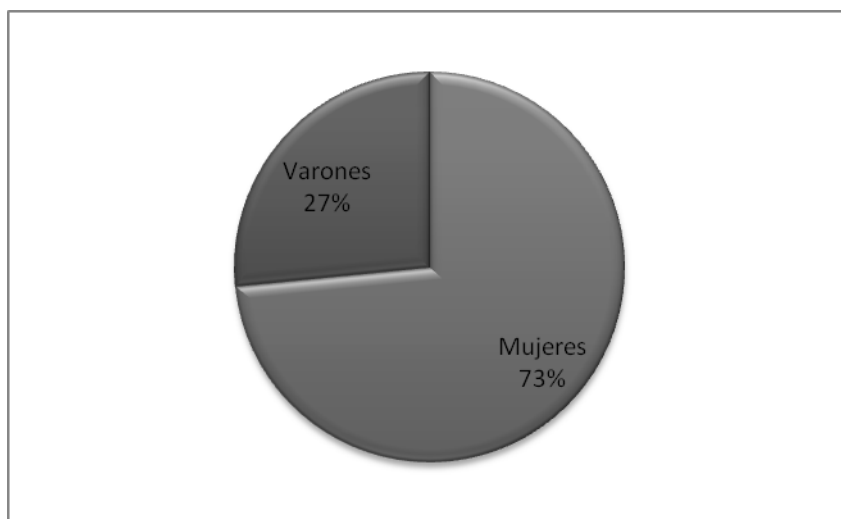
4.- Distribución de materias aprobadas

Cantidad de materias	Cantidad de alumnos
0	160
1	3
2	4
3	5
4	10
5	3
6	1
7	0
8	1
9	3
10	0
11	0
12	1
13	1
	192

Alumnos del último año

1.- Distribución por sexo

Sexo	Totales
Femenino	94
Masculino	34
Total	128



2.- Distribución de las edades

Edades	Distribución
22	2
23	6
24	12
25	16
26	14
27	12
28	10
29	8
30	8
31	8
32	9
33	3
34	2
35	2
36	3
37	2
38	4
39	1
40	2
41	1
50	1
70	1
NS/NC	1
Total	128

Media aritmética	34,0909091
------------------	------------

3.- Distribución de las carreras

Contador Público 100%

4.- Distribución de materias aprobadas

Materias aprobadas	Distribución
30	1
31	2
32	8
33	22
34	24
35	25
36	15
37	7
38	7
39	3
40	2
42	2
99	10
	128

CAPÍTULO VI

RESULTADOS

Los resultados de la aplicación de la Escala de Hirsch se encuentran organizados en dos apartados correspondientes a las muestras de alumnos encuestados. Para el procesamiento y análisis de datos se utilizó el programa SPSS y se realizaron las pruebas estadísticas pertinentes. La muestra de sujetos a la que se aplicó la escala fue de 322 alumnos de grado. Se tomaron en un tiempo que llamaremos uno, la escala a 194 alumnos cursantes del primer año del Departamento de Ciencias Económicas. En un tiempo dos, se administró la Escala a 128 alumnos de grado que se encontraban finalizando sus estudios en el Departamento de Ciencias Económicas en la Carrera de Contador Público.

La escala está compuesta por 55 proposiciones referidas a cuatro competencias relacionadas con el profesionalismo, del siguiente modo:

- 1º) Las competencias cognitivas y técnicas
- 2º) Las competencias éticas
- 3º) las competencias afectivo-emocionales
- 4º) Las competencias sociales.

A continuación presentaremos el análisis de dichas competencias en función del sexo y la Carrera escogida por el alumno.

RESULTADOS 1º AÑO

CRUCE DE VARIABLES

Análisis de las diferencias entre grupos:

Tabla I: Diferencias entre Competencias Afectivo-Emocionales y Sociales en función del sexo del encuestado

	Sexo	N	Media	p.
Competencias Afectivo-Emocionales	Masculino	24	36,7500	0,72
	Femenino	153	37,1765	
Competencias Sociales	Masculino	24	32,1250	0,99
	Femenino	149	32,1342	

Prueba utilizada: T de Student

Tabla II: Diferencias entre Competencias Cognitivas y Éticas en función del sexo del encuestado

	Sexo	N	Rango promedio	p.
Competencias Cognitivas	Masculino	24	84,13	0,72
	Femenino	150	88,04	
	Total	174		
Competencias Éticas	Masculino	24	85,23	0,81
	Femenino	150	87,86	
	Total	174		

Prueba utilizada: U de Mann Whitney

No existen diferencias significativas en las Competencias Afectivo-Emocionales, Sociales, Cognitivas y Éticas en función del sexo del encuestado.

Tabla III: Diferencias entre Competencias Afectivo-Emocionales y Sociales en función de la carrera seguida por el estudiante

	Carrera	N	Media	p.
Competencias Afectivo-Emocionales	Contador Público	84	92,31	0,79
	Lic. en Administración	62	85,54	
	Lic. en Comercio Internacional	33	88,53	
	Lic. en Economía	1	70	
Competencias Sociales	Contador Público	83	87,80	0,20
	Lic. en Administración	56	91,48	
	Lic. en Comercio Internacional	33	93,82	
	Lic. en Economía	1	26	

Prueba utilizada: F de Anova

Tabla IV: Diferencias entre Competencias Cognitivas y Éticas en función de la carrera seguida por el estudiante

	Carrera	N	Rango promedio	p.
Competencias Cognitivas	Contador Público	84	92,14	0,53
	Lic. en Administración	62	90,77	
	Lic. en Comercio Internacional	33	83,83	
	Lic. en Economía	1	155,50	
	Total	180		
Competencias Éticas	Contador Público	83	90,34	0,63
	Lic. en Administración	56	88,02	
	Lic. en Comercio Internacional	33	77,41	
	Lic. en Economía	1	69,50	
	Total	173		

Prueba utilizada: H de Kruskal Wallis

No existen variaciones significativas en ninguna de las 4 competencias evaluadas en función de la carrera seguida por el estudiante.

Puntuaciones promedio y más frecuentes en las distintas competencias en las diferentes carreras:

Tabla V: Empleo de competencias predominantes en las diferentes carreras

Carrera			Competencias Cognitivas	Competencias Afectivo-Emocionales	Competencias Éticas	Competencias Sociales
Contador Público	N	Válidos	84	80	83	81
		Perdidos	4	8	5	7
		Media	46,7381	41,5875	84,6145	34,0741
		Moda	47,00	43,00	81,00(a)	35,00
Lic. en Administración	N	Válidos	62	61	56	62
		Perdidos	1	2	7	1
		Media	46,8710	41,1475	84,5893	34,3226
		Moda	51,00	38,00	81,00	36,00
Lic. en Comercio Internacional	N	Válidos	33	34	33	33
		Perdidos	2	1	2	2
		Media	46,2424	41,2647	81,9091	34,3030
		Moda	45,00(a)	41,00	84,00(a)	32,00(a)
Lic. en Economía	N	Válidos	1	2	1	2
		Perdidos	1	0	1	0
		Media	51,0000	40,0000	82,0000	29,0000
		Moda	51,00	37,00(a)	82,00	26,00(a)

Del análisis de los datos aportados por las medidas de tendencia central, se observa que los estudiantes de la Licenciatura en Economía son quienes presentan mayores puntuaciones en las Competencias Cognitivas, mientras que los que siguen, la carrera de Contador Público superan al resto en los puntajes obtenidos en las Competencias Afectivo-Emocionales y Éticas, si bien apenas son superiores a las de los estudiantes de Administración. Estos últimos, a su vez, presentan los puntajes más elevados en competencias Sociales.

RESULTADOS 5º AÑO

CRUCE DE VARIABLES

Análisis de las diferencias entre grupos:

Tabla I: Diferencias entre Competencias Cognitivas, Afectivo-Emocionales, Éticas y Sociales en función del sexo del encuestado

	sexo	N	Rango promedio	p.
Competencias Cognitivas	Femenino	93	46,64	0,63
	Masculino	35	34,00	
	Total	128		
Competencias Afectivo-Emocionales	Femenino	93	47,38	0,19
	Masculino	35	12,00	
	Total	128		
Competencias Sociales	Femenino	93	46,74	0,49
	Masculino	35	71,00	
	Total	128		
Competencias Éticas	Femenino	93	47,04	0,92
	Masculino	35	43,00	
	Total	128		

Prueba utilizada: U de Mann Whitney

No existen diferencias significativas en las Competencias Afectivo-Emocionales, Sociales, Cognitivas y Éticas en función del sexo del encuestado.

La comparación por carreras no pudo hacerse ya que todos eran estudiantes de la carrera de Contador Público.

CAPITULO VII

CONCLUSIONES

Las conclusiones se organizan en una primera parte llamada contextualización deontológica, en la que se han sintetizado los resultados de publicaciones procedentes del CODECE y del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y una segunda parte resultante de la aplicación de la Escala de Actitudes éticas (Hirsch 2005) a estudiantes de grado, del primero y último año de la carrera de Contador Público de la Universidad de La Matanza.

PARTE I

1.- Contextualización deontológica propuesta por el CODECE

El contexto deontológico del ejercicio profesional de Contador Público desde las prescripciones del CODECE establece la necesidad de formar un profesional con competencias cognitivas, sociales y éticas que dé cuenta de una formación integral. Expresado de la siguiente manera:

La carrera de Contador estará organizada en ciclos con el objetivo de ordenar y direccionar el desarrollo de la oferta curricular (...)

Son propósitos del ciclo de formación básica:

(...) d) “Favorecer el desarrollo de una conciencia de responsabilidad y una actitud ética y humanística para el ejercicio de la profesión.” (...)

Son propósitos del ciclo de formación profesional:

(...) c) Promover el desarrollo de una actitud ética en el ejercicio profesional.(...)

La definición de las diferentes funciones que puede asumir un Contador Público en el ejercicio de su actividad profesional, ha sido considerada de particular importancia por los Organismos Profesionales, pues son la base utilizada para fijar las responsabilidades que le caben en orden a la legislación civil, comercial y penal vigentes, así como las éticas y administrativas especiales

2.- Contextualización deontológica propuesta por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

El Consejo promueve el desarrollo y perfeccionamiento de la labor profesional, y estimula la solidaridad y el bienestar de sus miembros. Entre las actividades dirigidas al matriculado, el Consejo dicta normas técnicas para el ejercicio profesional; organiza cursos de capacitación en su Escuela de Educación Continua; desarrolla programas de especialización en Tributación, Administración y Economía y Finanzas en su Instituto de Ciencias Económicas; realiza Congresos, conferencias, ciclos de actualización profesional y programas de orientación laboral.

El Consejo presenta numerosas alusiones en los documentos consultados¹ a la Responsabilidad Social Institucional (RSI) como parte de su cultura organizacional, considerada como un compromiso de integración de valores que se manifiestan en el accionar cotidiano. Una ética normativa y la perseverancia en los principios de la responsabilidad social empresaria son los hábitos a afianzar en la vida organizacional.

Se plantea en los documentos consultados la necesidad de una “economía social” que agrupa a las actividades económicas ejercidas por formas asociativas, principalmente cooperativas, mutuales y asociaciones.

La responsabilidad que el graduado universitario tiene para con la sociedad exige conocimientos culturales y, fundamentalmente, una formación ética y de servicio que responda a los valores y paradigmas vigentes, con un alto grado de flexibilidad para adaptarse a los frecuentes cambios que se plantearán en el futuro en un contexto mundial demandante de comportamientos éticos que amplían el terreno científico y técnico.

PARTE II

En función del marco prescriptivo del Codece y el Consejo que da relevancia, no sólo a las competencias cognitivas sino también a las éticas y sociales, detallamos en el siguiente cuadro la distribución de las valoraciones positivas que los futuros contadores, estudiantes del primer año de la Carrera de Contador Público realizan de las diferentes competencias.

¹ CFR Capítulo 3 y 4 del presente Informe.

Tabla I: Porcentaje positivo de competencias de los estudiantes de primer año del Departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM

Competencias afectivo emocionales	95%
Competencias Cognitivas	93%
Competencias eticas	87%
Competencias sociales	85%

En la presente investigación pudo constatar que los estudiantes de grado de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Matanza de primer año valoran en primer lugar, las competencias afectivas emocionales y en segundo lugar, las competencias cognitivas. Estos resultados resultan diferentes a los extraídos en la investigación liderada por Ana Hirsch Adler en México durante los años 2003 al 2008, en los que los estudiantes valoraban positivamente en primer lugar las competencias cognitivas y técnicas y en segundo lugar, las competencias éticas. Asimismo ambas competencias resultaron mayormente valoradas de acuerdo con los resultados arrojados por la investigación dirigida por Chávez González en México aunque el orden de prioridad resultó invertido. En la investigación llevada adelante por Ormart et al (2011) se encontró que los estudiantes de grado de la carrera de psicología de la Universidad de Buenos Aires valoran en primer lugar las competencias cognitivas y técnicas y en segundo lugar las competencias éticas.

Las diversas situaciones dilemáticas con que el ejercicio profesional del contador se encuentra constantemente, desde sus inicios hasta la actualidad, ameritan y demandan un análisis y una reflexión para realizar intervenciones no sólo en la formalización de marcos regulatorios de la praxis, sino también en los contextos de formación de los futuros profesionales.

La Escala de Hirsch (2005) explora diferentes dimensiones de la ética profesional, a diferencia de las prescripciones del CODECE y el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que presentaban lineamientos generales con una orientación a la ética profesional y a la responsabilidad profesional, sin abundar en las diferentes áreas que comprende ésta.

Debido a que consideramos, desde las prescripciones del CODECE y el Consejo, que las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de proporcionar a los estudiantes una formación integral que involucre dimensiones comunicacionales,

afectivas, éticas y morales con la finalidad de fomentar actitudes favorables hacia la ética profesional creemos que sería conveniente profundizar y complejizar los lineamientos generales prescriptivos de las Organizaciones no gubernamentales y los Consejos profesionales para un abordaje más minucioso de las diferentes competencias que hacen a la formación ético profesional.

BIBLIOGRAFIA

- Basanta, Elisa Marta, et. al. (2000) *Ética y Universidad*. Buenos Aires: C&C.
- (2004). *La ética como tema transversal*. Proyecto 55B/020 y *Fundamentos Éticos del Neoliberalismo* Proyecto 55B/025. Tomo I. Colección *Ética y Educación Superior*. Buenos Aires. Proyecto. Ediciones Cooperativas.
- (2004). *La Formación Ética en las Instituciones de Educación Superior*. Proyecto 55B/046 Tomo II. Colección *Ética y Educación Superior*. Buenos Aires. Ediciones Cooperativas.
- (2004). *Ética, Ciencia y Tecnología en Educación Superior de Iberoamérica*. Proyecto 55B/073. Tomo III. Colección *Ética y Educación Superior*. Buenos Aires. Ediciones Cooperativas.
- (2005). *La Formación Humanística en las Carreras de Ciencias Económicas*. Proyecto 55B/093. Tomo IV. Colección *Ética y Educación Superior*. Buenos Aires. Ediciones Cooperativas.
- (2007). *La Formación Humanística en las Carreras de Ciencias Económicas a través del Análisis de Estatutos y Planes de Estudio de las Universidades de Gestión Pública y Privada de la República Argentina*. Proyecto 55B/109. Tomo V. Colección *Ética y Educación Superior*. Buenos Aires. Ediciones Cooperativas.
- (2009). *Tratamiento de la ética en las Carreras destinadas a la Enseñanza del Conocimiento Científico en las Carreras de Contador Público de las Universidades e Institutos Universitarios de las Regiones Bonaerense y Metropolitana de la República Argentina*. Proyecto 55B/125. Tomo VI. Colección *Ética y Educación Superior*. Buenos Aires. Ediciones Cooperativas.
- (2011). *Tratamiento de la Ética en las cátedras destinadas a la enseñanza del Conocimiento Científico, o asignaturas equivalentes, pertenecientes a la carrera de Contador Público de las universidades e institutos universitarios de las regiones centro oeste; centro este; noreste; noroeste y sur de la República Argentina*. Proyecto 55B/140. Tomo VII. Colección *Ética y Educación Superior*. Buenos Aires. Ediciones Cooperativas.
- (2011). *La incorporación de la Educación a Distancia en la Carrera de Licenciatura en Administración*. Proyecto 55B/141. Tomo I. *Educación Superior a Distancia*. Buenos Aires. Ediciones Cooperativas.
- (2003) *El impacto de la Ley de Educación Superior en la formación ética de los psicólogos de la Universidad de Buenos Aires*. *Investigaciones en Psicología*. vol.8 (2) ISSN: 0329- 5893. pp: 7-25.
- (2005) *La formación ética en las instituciones de Educación Superior*. *Revista Iberoamericana*. Educación en Valores. OEI. En línea: http://www.rieoei.org/edu_val10.htm

- Basanta, Elisa M.; Ormart, E.; Brunetti, (2001) La ética dialógica de Apel y su influencia en la educación : *Revista del Instituto de investigaciones de Psicología. Bs As.: UBA.*
- (2002) La psicología del desarrollo moral (debates y problemas), En *Revista Argentina de Psicología.* Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. Año: XXXIV, N° 45; p. 9 – 24.
- Benbenaste y Delfino (2004) “Conocimiento y actitudes sobre la política en estudiantes universitarios y ciudadanos comunes”. En *Revista Investigaciones en Psicología.* N° 9(1):19-41, 2004.
- Bersoff, Donald N.: (1995) *Ethical Conflicts in Psychology.* American Psychological Association, United States of America.
- Bolívar, A. (2005) El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. En *Revista mexicana de investigación educativa.* Vol. 10 N° 24. México, COMIE
- Boroel Cervantes, B. y Luna Serrano, E. (2009) Aportación de evidencias de validez de una escala de actitudes sobre valores profesionales. En *Memorias del Congreso de Investigación Educativa.* México. En línea:
<http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v9/ponencias/at06/PRE1177957801.pdf>
- Buxarrais Estrada, M.; Esteban, F. (2004) El aprendizaje ético y la formación universitaria: más allá de la casualidad. En *Revista de la Universidad de Salamanca.* 2004 N° 16, págs. 91-108
- Calo, O.: (2002) “La interacción del profesional con los códigos”. En *Revista Argentina de Psicología,* APBA, Número 45, pp. 25-36.
- Castorina, J. A., Barreiro, A. y Clemente, F. (2004) “La impronta del pensamiento piagetiano en la teoría de las representaciones social”, *Revista IRICE* 5-30, 18, 2004.
- Castorina J. A., Clemente, F., Barreiro, A (2004) “El conocimiento de dominio moral y la psicología del desarrollo”. Un análisis de las tesis de Turiel, En *XI Anuario de Investigación en Psicología.* 517-527, XI, 2004.
- Castorina, J. A. *Revista de Psicología.* Facultad de Psicología. Universidad de San Marcos. Lima. Perú. “Representaciones sociales y construcción conceptual. Los problemas del constructivismo en el conocimiento social”. 115-127, Año IX 1,2007
- Cortina, A. (2007) *Ética de la Razón Cordial.* Educar en la ciudadanía del siglo XXI, Oviedo, Nobel, 2007.
- Corti..... (2010) *Justicia Cordial,* Madrid, Ed. Trotta, 2010.
- Cortina, A; García-Marzá, D. y Conill, J. (eds.), (2008) *Public Reason and Applied Ethics. The Ways of Practical Reason in a Pluralist Society,* Ashgate Publishing, Laws, Ethics and Economics Collection, UK, 2008, pp. 198
- Cullen, C. (1998) El debate ético contemporáneo. *Enoikos* Año VI, n°13, UBA
- (2004) *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro.* Buenos Aires: Noveduc.
- (2008) Entre desarrollo y educación: ética ¿Dónde habitas? En *Revista RIE de la Organización de los Estados Iberoamericanos.*
- Chávez González, G. (2009) Rasgos y actitudes de Ética profesional en estudiantes de Posgrado de la UAT Y DE LA UANL. En *Memorias del Congreso de Investigación educativa.* México. Área 6: Educación y valores. En línea
http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v10/pdf/area_tematica_06/ponencias/0743-F.pdf
- Conroy, S; Emerson, T. (2006) Changing ethical attitudes: The case of the Enron and Imclone scandals. In *Social Science quarterly.* Volumen 87, n° 2. June 2006

- Díaz Vélez, C. et al. (2008) Conocimientos, actitudes y prácticas en investigación de los estudiantes de pregrado de facultades de medicina del Perú. *Acta médica peruana*, ene./mar. 2008, vol.25, no.1, p.9-15.
- Eagly, A. H. & Chaiken, S. (1998). Attitude structure and function. En D. T. Gilbert, S. T. Fiske and G. Lindzey (Eds.), *The Handbook of Social Psychology* (4th edn., Vol. 1, pp. 269-322). New York: McGraw-Hill.
- Escámez, J. (1988). El marco teórico de las actitudes: I. El modelo de Fishbein y Ajzen. En J. -Escámez y P. Ortega, *La enseñanza de actitudes y valores* (pp. 29-50). Valencia: Nau Llibres.
- Escamez, J. (1991). Actitudes en educación. En F. Altarejos, J. Bouché, J. Escamez, O. Fullat, P. Hermoso, E. Gervilla, R. Gil, J. A. Ibáñez-Martín, R. Marín, P. M. Pérez y D. Filosofía de la educación hoy. Madrid: Dielinos.
- Gutiérrez Pulido Humberto; De Vara Salazar Román (2008). Análisis y diseño de experimentos. Méjico.MCGRAW-HILL
- Hirsch Adler, A. (2003) Ética profesional como proyecto de investigación. *Teoría de la educación*, N° 15, 2003 (Ejemplar dedicado a: La educación moral), págs. 235-258
- Construcción de una escala de actitudes sobre ética profesional. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 7 (1). En línea: <http://redie.uabc.mx/vol7no1/contenido-hirsch.html>
- (2005) La formación en el posgrado y la actividad docente. *Revista de la educación superior*, Vol. 34, N°. 135, 2005 , págs. 163-166
- (2006). Construcción de un estado del conocimiento sobre valores profesionales en México, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 8:2. Ver: <http://redie.uabc.mx/vol8no2/contenido-hirsch2.html>
- (2007) Valores profesionales. Entrevista a once académicos de universidades españolas. En Reencuentro. Agosto 2007. N° 49. México pp8-14
- Hirsch Adler, A (2009) Ética profesional en estudiantes de posgrado de la Universidad Autónoma de México. En Memorias del Congreso de Investigación Educativa. México. En línea: <http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v9/ponencias/at06/PRE1176559676.pdf>
- Hirsch, A. y López, R. (coords.) (2009) Ética profesional y posgrado en México. Valores profesionales de profesores y estudiantes. En *Perfiles Educativos 2009*, Vol. XXXI, pp.110-116.
- Hollander, Myles; Wolfe, Douglas (1999). *Nonparametric Statistical Methods*, Wiley & Sons, New York
- Hortal, A. (2002) *Ética de las profesiones*. Madrid: Desclée de Brower,
- Jaspars, J. M. F. & Fraser, C. (1984). Attitudes and social representations. En *Papers on Social Representations*. Vol. 3 n° 1. 1-13.
- Jodelet, D. (1986). La representación social: Fenómenos, concepto, teoría. En: Moscovici, S. (Comp), *Psicología Social* (2) (pp. 469-494). Barcelona: Paidós. Farr & S. Moscovici (Eds.), *Social Representations*. (pp. 101- 123) Cambridge: Cambridge University Press.
- Jodelet, D (2003) Vigencia de las representaciones sociales y su incidencia en las prácticas profesionales. Entrevista en línea: <http://portal.educ.ar/noticias/entrevistas/dra-denise-jodelet-vigencia-de.php>
- Luhmann, N. (2000). *La realidad de los medios de masas*. Barcelona: Anthropos
- Martínez Martín, Buzarais Estrada y Bara (2002): *La Universidad como espacio de aprendizaje ético*. En línea: *Revista RIE de la OEI*. n° 29, 2002, pp. 17-42.

- Michel Fariña, J. (2009): A Model for Teaching Bioethics and Human Rights Through Cinema and Popular TV Series: A Methodological Approach. *Counselling Psychology Quarterly*, Special Issue: Models of Mental Health and Human Rights: in celebration of the 60th Anniversary of the United Nations Declaration of Human Rights for All. Co-Editors: Judy Kuriansky and Waseem Alladin. Vol. 22, No.1, pp. 105-117
- Morin, E. (1995). Epistemología de la complejidad. En: Schnitman, D. (comp.): *Nuevos Paradigmas. Cultura y subjetividad*. Paidós. Buenos Aires
- Morín, E. (2009) Sobre la reforma de la Universidad. En *Gazeta de Antropología* n° 25. París. [En línea]
- Molina A; Silva, C. y Cabezas, C. (2005) Concepciones teóricas y metodológicas para la implementación de un modelo pedagógico para la formación de valores en estudiantes universitarios. *Estudios pedagógicos*. 2005, vol.31, n.1.
- Moscovici, S. (2003). La presentación de las representaciones sociales: Diálogo con Serge -..... En: Castorina, J. A. (Comp), Representaciones sociales. Problemas teóricos y conocimientos infantiles (pp. 111-152). Barcelona: Gedisa.
- NOVAES, Maria Rita Carvalho Garbi et al. (2010) Actitudes Éticas de los estudiantes y egresados en carrera de medicina con metodologías activas. *Rev. bras. educ. med.* 2010, vol.34, n.1, pp. 43-56.
- Ormart, E. (1999) El Otro institucional: mitos y utopías. Bs. As. UBA
- (2001) “El problema de los fundamentos epistemológicos en Psicología educacional”. En *Anuario del Instituto de investigaciones* Número IX. P. 351 – 358.
- (2004a) Tesis de Maestría: El aprendizaje de la Ética en las Instituciones de Educación Superior.
- (2004b) El aprendizaje de la ética en el nivel superior. En línea: Revista de los Estados Iberoamericanos (RIE) de la OEI
- (2005) Ecos de la fecundidad de una década. En *Revista Hologramática*, Año II N°2, F.Cs.Ss.U.N. Lomas de Zamora, Ar; pp. 39-77
- (2007a) La ética en la evaluación educativa. En *Revista Eticanet*. 2007 Número 6 de la revista electrónica *Etic@Net*, que es editada por el Centro UNESCO de Andalucía y la Universidad de Granada. [En línea]
<http://88.2.123.21/Sevimeco/revistaeticanet/numero6/Articulos/Formateados/7La.pdf>
- (2007b) Los derechos humanos en los códigos de ética de los psicólogos. En *Memoria de las XIV Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Volumen I Páginas: 552-558. Facultad de Psicología UBA.
- Ormart, Elizabeth y Brunetti, Juan. (2008) “Diálogos entre Kuhn y la Psicología cognitiva. Algunos aportes para pensar los procesos de aprendizaje y cambio conceptual”. *Revista Summa Psicológica*. Universidad Santo Tomás. Escuela de Psicología. Chile. Volumen 5, número 1. 2008
- Ormart, E. (2009a) Pensamiento, sensibilidad y acción anudados en el aprendizaje ético. En *Memorias del 3º Congreso Internacional de Educación*. CD-ROM
- Ormart, E. (2009b) Enseñar Ética y Derechos Humanos a los más chicos. Buenos Aires, Ed. Dynamo
- Ormart, E. (2010) El aprendizaje de nociones éticas en estudiantes universitarios. En *Revista de la Universidad de Morón*. (En prensa)
- Ormart, E. y Fernández, S. (2009): “Premisas éticas para pensar un cambio en la educación universitaria”. En *Actas del II Congreso Argentino – Latinoamericano de Derechos Humanos: un Compromiso de la Universidad*. Organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Rosario. Rosario, 2009.

- Parales-Quenza, C.; Vizcaíno-Gutiérrez, M. (2007) Las relaciones entre actitudes y representaciones sociales: elementos para una integración conceptual. En Rev. Latinoamericana. Psicología. v.39 n.2 Bogotá pp. 351-361
- Porraz Castillo y Pizón Lizarraga (2009) Perfil de actitudes de ética profesional y condiciones favorecedoras de su desarrollo en estudiantes de Licenciatura. En Memorias del Congreso de Investigación Educativa. México. En línea: <http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v9/ponencias/at06/PRE1178838939.pdf>
- Rennie S, Crosby J. (2001) Are "tomorrow's doctors" honest? Questionnaire study exploring medical students' attitudes and reported behaviour on academic misconduct. BMJ. 2001
- Rovalletti, M. L.: (1995) *Ética y Psicoterapia*, Editorial Biblos, Buenos Aires.
-: (2006) “La evaluación ética en las ciencias humanas y/o sociales. La investigación científica: entre la libertad y la responsabilidad”, *Acta Bioethica*, Año XII, N° 2.
- Sankaran, S. (2003) Relationship between Student Characteristics and Ethics: Implications for Educators. *Journal of Instructional Psychology*, Vol. 30, 2003.
- Scheaffer Richard L; Lyman Ott R. , Mendenhall William (2006) Elementos de Muestreo. Madrid. Paraninfo
- Solomon, H. M. (2001). Origins of the ethical attitude. *Journal of Analytical Psychology* 46(3) 443-454.
- Smith, D.: (2003) What you need to know about the new code. The chair of APA's Ethics Code Task Force highlights changes to the 2002 Ethics Code. Publicado en *Monitor of Psychology*. American Psychological Association. Volume 34, No. 1 January 2003,
- Sociedad Mexicana de Psicología: (2005) *Código Ético de Psicólogo*. Trillas, México (5ta imp.)
- Trilla Bernet (2009) Educación y valores controvertidos. En *Revista de la Organización de Estados Iberoamericanos*. Número 7. [En línea]
- Tribu, R. and Morrissey, J. (2005) Handbook of Professional and Ethical Practice for Psychologists, Counsellors and Psychotherapists. Brunner-Routledge: Hove, England.
- *Universal Declaration of Ethical Principles for Psychologists*, adoptada por la Assembly of the International Union of Psychological Science y el Board of Directors of the International Association of Applied Psychology, Julio 2008.
- Vallaey, F. (2004). *El desafío de la responsabilidad social universitaria*. Mimeografiado. INEAMOE
- Vallaey, F. (2009) *El desafío de enseñar ética en la universidad*. [En línea] <http://www.udlap.mx/rsu/pdf/1/ElDesafiodeEnsenarEticaenlaUniversidad.pdf>
- van Haften, Wren y Tellings (compiladores) (1999) Sensibilidades morales y educación. Volumen I y II. Gedisa. Barcelona, 1999.